

Boletín Oficial

Correo Privado
Franqueo a pagar
Cuenta N° 17.100
Tarifa Res. N° 408
S.C. G.

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. JUAN CHAQUÍRES

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LVI DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 20 PAGINAS RESISTENCIA, MIÉRCOLES 17 DE MARZO DE 2010 EDICION N° 9.040

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

PROVINCIA DEL CHACO

A. P. A.

**Administración Provincial del Agua
RESOLUCION N° 992/09**

Resistencia, 05 de octubre de 2009.

APRUÉBASE lo actuado en la Licitación Pública N° 18/09, efectuada bajo los términos de la Resolución N° 547/09 para la ejecución de la obra: "**Canal de alimentación y represas - Hermoso Campo**", con un Presupuesto Oficial estimado en pesos Un millón seiscientos treinta y seis mil trescientos dieciséis con cincuenta centavos (\$ 1.636.316,50). Plazo de ejecución de seis (6) meses. Plazo de garantía de seis (6) meses y sistema de contratación por unidad de medida, en mérito a lo expuesto en el considerando y los antecedentes obrantes en el Expediente N° E24-2009-252/E.

PREADJUDICASE la ejecución de la obra mencionada en el Artículo 1° de la presente Resolución a la empresa Pasko S.R.L., según su oferta por pesos Un millón setecientos ochenta y nueve mil trescientos cuarenta con cinco centavos (\$ 1.789.340,05) en mérito a lo expresado en el informe elaborado por la Comisión Asesora y de Análisis de las Ofertas, facultándose a la Sra. Presidente del Directorio, Arq. María Cristina Magnano, a firmar el respectivo contrato.

Arq. María Cristina Magnano, Presidente

s/c. **E:15/3 V:19/3/10**

MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA, SEGURIDAD Y TRABAJO

RESOLUCION N° 347 de fecha 08.03.2010.

ARTICULO 1°: Disponer el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Walter Román Galvan, Clase 1960, D.N.I. N° 13.932.817, quien revista en el Cargo de la categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - Suboficial Mayor - C.E.I.C. 12 - Grado 01 - Jurisdicción 21 - Programa 12 - Seguridad y Justicia - Subprograma 01 - Prevención y Seguridad - Actividad Específica 01 - Unidades Operativas y Administrativas de la Policía, por hallarse comprendida su situación en las previsiones de los Artículos 102° inciso b) de la Ley N° 4044.

RESOLUCION N° 352 de fecha 09.03.2010.

ARTICULO 1°: Disponer el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Ermacora Jorge Eduardo, Clase 1954, D.N.I. N° 11.249.137, quien revista en el Cargo de la categoría 5 - Personal de Seguridad Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Penitenciario - Sar-

gento Ayudante - C.E.I.C. 14 - Grado 03 - Jurisdicción 03 Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo - Programa 11 - Subprograma 13 - Prevención y Seguridad - Actividad Central 03 - Dirección del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social - Escalafón General, por hallarse comprendida su situación en las previsiones de los Artículos 102° inciso b) y 68° de la Ley N° 4044.

RESOLUCION N° 353 de fecha 09.03.2010.

ARTICULO 1°: Conceder Licencia Extraordinaria por el término de noventa (90) días, a partir de la fecha de su notificación, a la Suboficial Principal de Policía Plaza N° 824 Susana Beatriz Vittorello, D.N.I. N° 17.150.572, por los motivos expuestos en las partes considerativa de la presente.

Juan R. Diez de los Ríos

Director a/c. Dcción. de Personal

s/c.

E:17/3/10

TRIBUNAL DE CUENTAS

PROVINCIA DEL CHACO

Resolución N° 170/09 – Sala II

Expte. N° 402070208-21.927-E

Aprueba la rendición de cuenta - Ejercicio 2008 (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados, ambos a moneda histórica), de la Caja Municipal de la ciudad de Resistencia. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Caja Municipal de la ciudad de Resistencia, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Resolución N° 178/09 – Sala II

Expte. N° 403220402-17.097-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa patrimonial por ausencia de daño en orden a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159.

Dr. Damián Servera Serra

Secretario

s/c.

E:17/3 V:22/3/10

DISPOSICIONES

**DIRECCIÓN DE LAS PERSONAS JURÍDICAS
DISPOSICION GENERAL N° 133**

Resistencia, 10 de marzo de 2010

VISTO:

Las atribuciones conferidas a esta Dirección de las Personas Jurídicas por su Ley Orgánica; y

CONSIDERANDO:

Que resulta menester a los fines de fortalecer las organizaciones de sociedad civil, que los directivos de las mismas acrediten capacidad de gestión y la necesaria

responsabilidad para asumir la conducción de la misma hacia los objetivos establecidos en sus estatutos;

Que para ello es necesario evitar que en las entidades en formación se designen integrantes de los órganos directivos y de fiscalización a aquellas personas o entidades que hayan sido sancionadas en los últimos cinco (5) años así como a quienes hayan integrado dichos órganos en las asociaciones civiles o fundaciones a las que el Poder Ejecutivo les haya retirado la personería jurídica por incumplimiento de sus obligaciones legales o estatutarias;

Por ello:

EL DIRECTOR DE LAS PERSONAS JURÍDICAS
DISPONE:

ARTICULO 1º: En los trámites de solicitud de Personería Jurídica de Asociaciones Civiles y Fundaciones así como en las renovaciones de autoridades de los mismos no se permitirá que integren órganos directivos, de fiscalización o administración aquellas personas físicas o, en su caso, personas jurídicas, que hayan sido sancionadas en los últimos cinco (5) años por esta Dirección o a los que se les haya retirado la personería jurídica o intervenido en los últimos 10 años.

ARTICULO 2º: Registrar la presente Disposición. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco. Notificar a las distintas dependencias de esta Dirección. Cumplido, archivar.

C.P.N. Luis Alberto Coria
Director

s/c.

E:17/3/10

EDICTOS

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 6, Dra. Dolly Roxana Fernández, Secretaria del Dr. Sergio Fabián Augusto, hace saber a Maira Cerenela FIGUEREDO, DNI N° 34.960.504, prontuario policial N° 46.135 CF, argentina, ama de casa, con último domicilio en B° Juan B. Alberdi, Mz. 6 Pc. 12, hija de Oscar Ramón Figueredo y de Sixta Catalina Díaz, que en los autos caratulados: "**Figueredo, Maira Cerenella s/Hurto en grado de tentativa**", Expte. N° 25.585/08 registro de esta Fiscalía N° 6, se ha dictado la siguiente resolución: ".../sistencia, 28 de septiembre de 2009. ...Trabar embargo sobre los bienes de Maira Cerenela Figueredo hasta cubrir el monto de pesos un mil seiscientos (\$ 1.600)...". Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga – Juez–, Dr. Pedro Vargas –Secretario–. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Fdo.: Dra. Mirta Noemí Mansilla, Fiscal de Investigación N° 6, subrogante; Dr. Sergio Fabián Augusto, Secretario. Resistencia, 25 de febrero de 2010.

Sergio Fabián Augusto
Secretario

s/c.

E:8/3 V:17/3/10

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación N° 6, Dra. Dolly Roxana Fernandez, a mi cargo por subrogación, Secretaria del Dr. Sergio Fabián Augusto, hace saber a Cristian Alejandro CENTURION, apodo "Pancita", DNI N° 30.522.744, prontuario policial N° 38.089 CF, argentino, de 25 años de edad, soltero, último domicilio conocido en Villa Prosperidad, Alice Le Saige entre calles 3 y 4, de esta ciudad, nacido en Resistencia, el día 26 de agosto de 1984, hijo de Alberto Domingo Centurión y de Nieves Lezcano, que en los autos caratulados: "**Centurión, Cristian Alejandro (a) «Pancita» s/Daño**", Expte. N° 16.314/09, registro de esta Fiscalía N° 6, sito en Avda. 9 de Julio 236, 2° piso, ciudad, secretaría del Dr. Sergio Fabián Augusto, se

ha dictado la siguiente resolución: "...sistencia, 4 de febrero de 2010. Atento la solicitud formulada por la Sra. Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge del ítem 1, Pto. VIII, resolución de fs. 22/24, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Cristian Alejandro Centurión hasta cubrir el monto de pesos cuatrocientos (\$ 400). Fdo.: Dr. Carlos Emiliano Alvarenga, Juez de Garantías N° 2; Dr. Sergio Fabián Augusto, Secretario". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Resistencia, 23 de febrero de 2010.

Sergio Fabián Augusto
Secretario

s/c.

E:8/3 V:17/3/10

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación Penal N° 9, Dra. Mirta Noemí Mansilla, Secretaria del Dr. Álvaro Dante Rodríguez, hace saber a Matías Maximiliano MORENO, DNI N° 33.214.287, prontuario policial N° 42.229 CF, nacionalidad argentina, 20 años, estado civil soltero, profesión changarín, domiciliado en Av. Rodríguez Peña N° 1640, hijo de Jorge Moreno y de Mirta Alfonso, y a Marcos Martín GOMEZ, DNI N° 35.466.189, edad 17 años, estado civil soltero, de ocupación estudiante, nacionalidad argentina, domiciliado en Franklin N° 1965, localidad de Resistencia, hijo de Gómez Marcos Ramón, y de Bordón, Beatriz Mónica; que en los autos caratulados: "**Hoy: Moreno, Matías Maximiliano; Gómez, Marcos Martín s/Robo agravado**", Expte. N° 33.423/07, del registro de esta Fiscalía N° 9, se ha dictado la siguiente resolución: "...sistencia, 2 de marzo de 2010 ...Atento al informe de fs. 109 y de fs. 110, donde consta que los imputados Matías Maximiliano Moreno y Marcos Martín Gómez no se los ha podido localizar en el domicilio que fijaran oportunamente a fs. 64 y vta. y 76 y vta. respectivamente, notifíquese por edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días a los nombrados de lo dispuesto por el Sr. Juez de Garantías N° 3, Dr. Jorge Rubén Albrecht precedentemente, cuya parte pertinente a continuación se transcribe: ///-sistencia, 23 de septiembre de 2009. Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. Art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio, conforme surge de fs. 93/96, y las condiciones económicas y personales de los imputados, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Matías Maximiliano Moreno y Marcos Martín Gómez hasta cubrir el monto de pesos dos mil (\$ 2.000) por cada uno de los nombrados. Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente para su efectivo cumplimiento. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de tenerlos por notificados en los estrados de esta Fiscalía. Líbrese oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregue a estos actuados. Notifíquese a la defensa técnica. Not. Fdo.: Dra. Mirta

Noemí Mansilla –Fiscal provisorio– Fiscalía de Investigaciones N° 9, y Alvaro Dante Rodríguez –Secretario–. Resistencia, 2 de marzo de 2010.

Dr. Alvaro Dante Rodríguez
Secretario

s/c. E:8/3 V:17/3/10

>*<

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación Penal N° 9, Dra. Mirta Noemí Mansilla, Secretaría de la Dra. Patricia Lilian Vargas, hace saber a Néstor Iván MONFARDINI, DNI N° 36.211.484, prontuario policial N° 48.858-CF, nacionalidad argentina, edad 17 años, estado civil soltero, profesión ..., domiciliado en Marcelo T. De Alvear 902, hijo de Monfardini, Alberto Daniel, y de Delgado, Alejandra, que en los autos caratulados: “**Hoy: Monfardini, Néstor Iván s/Robo con fuerza en las cosas en grado de tentativa**”, Expte. N° 26.349/09 del registro de esta Fiscalía N° 9, se ha dictado la siguiente resolución: “...//sistencia, 5 de marzo de 2010. Atento al informe de fs. 79 y de fs. 85, donde consta que el imputado Néstor Iván Monfardini se habría ausentado del domicilio fijado oportunamente, notifíquese por edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días al nombrado de lo dispuesto por el Sr. Juez de Garantías N° 3, Dr. Jorge Rubén Albretch precedentemente, cuya parte pertinente a continuación se transcribe: ///-sistencia, 18 de diciembre de 2009. Atento a la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio, conforme surge de fs. 57/60, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Néstor Iván Monfardini hasta cubrir el monto de pesos dos mil (\$ 2.000). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía interviniente para su efectivo cumplimiento. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Líbrese oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregue a estos actuados. Fdo.: Dra. Mirta Noemí Mansilla –Fiscal– Fiscalía de Investigaciones N° 9, y Dra. Patricia Lilian Vargas –Secretaria–”. Resistencia, 5 de marzo de 2010.

Dra. Patricia Lilian Vargas
Secretaria

s/c. E:10/3 V:19/3/10

>*<

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación Penal N° 9 Dra. Mirta Noemí Mansilla, Secretaría de la Dra. Patricia Lilian Vargas, hace saber a Osmar Agustín ACEVEDO, DNI N° 35.469.844, prontuario policial N° 48.800-RH, nacionalidad argentina, edad 18 años, estado civil soltero, profesión ..., domiciliado en Raúl B. Díaz 1200 o B° D Santiago III, Mz. 30 Pc. 1, hijo de Alberto Osmar Acevedo y de Maciel, Mónica Patricia, que en los autos caratulados: “**Acevedo, Osmar Agustín s/Robo en grado de tentativa**”, Expte. N° 37.169/09 del registro de esta Fiscalía N° 9, se ha dictado la siguiente resolución: “//...sistencia, 5 de marzo de 2010 ...//sistencia, 5 de marzo de 2010. Atento al informe de fs. 70 y de fs. 73, donde consta que el imputado Osmar Agustín Acevedo se habría ausentado del domicilio fijado oportunamente a fs. 44, notifíquese por edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días al nombrado de lo dispuesto por el Sr. Juez de Garantías N° 3, Dr. Jorge Rubén Albretch precedentemente, cuya parte pertinente a continuación se transcribe: ///

...SISTENCIA, 9 de febrero de 2010. Atento a la solicitud formulada por la Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio, conforme surge de fs. 54/57, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado TRABAR EMBARGO sobre los bienes de Osmar Agustín Acevedo hasta cubrir el monto de pesos dos mil (\$ 2.000). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía interviniente para su efectivo cumplimiento. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Líbrese oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregue a estos actuados. Notifíquese a la defensa técnica. Fdo.: Dra. Mirta Noemí Mansilla –Fiscal– Fiscalía de Investigaciones N° 9, y Dra. Patricia Lilian Vargas –Secretaria–”. Resistencia, 5 de marzo de 2010.

Dra. Patricia Lilian Vargas
Secretaria

s/c. E:10/3 V:19/3/10

>*<

EDICTO.- La Dra. Mirna de V. Romero, Juez de Paz de Primera Categoría Especial N° 1, de Resistencia, Chaco, sito en la calle Brown N° 249 –primer piso–, Secretaría de la Dra. María R. Pedrozo, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derechos al haber hereditario de FALCON, Exequiel Pedro, M.I. N° 3.556.653, y de MALIER, Cecilia Virgen, M.I. N° 6.602.226. Bajo apercibimiento de ley en autos caratulados: “**Falcón, Exequiel Pedro y Malier, Cecilia Virgen s/Sucesorio**”, Expediente N° 402/09. Resistencia, 9 de febrero de 2010.

Dra. María R. Pedrozo, Secretaria

R.N° 137.681 E:12/3 V:17/3/10

>*<

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de Juan Alfredo CACERES (a) “Manguera”, argentino, concubinado, titular del D.N.I. N° 31.325.748, nacido en fecha 22/12/1984, domiciliado en casa 9 del Plan 24 Viviendas del Bo. La Toma, Barranqueras (Chaco), hijo de Nicasio Almirón y de Martiniana Cáceres, Pront. Pol. N° 43.862 R.H. y del R.N.R. N° U12.387, en los autos caratulados: “**Cáceres, Juan Alfredo s/Ejecución de pena ‘preso– (unificación de pena efectiva)**”, Expte. N° 207/09, se ejecuta la sentencia unificatoria N° 122 de fecha 15/12/2008, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “... a los quince días del mes de diciembre del año dos mil ocho... Falla: I) Unificando por composición las penas impuestas a Juan Alfredo Cáceres..., como autor penalmente responsable de los delitos de Robo calificado por el uso de arma atenuado (art. 166, inc. 2, 3er. párrafo del C.P.) en el Expte. N° 91/06, caratulado: «Juan Alfredo Cáceres s/Robo calificado por el uso de arma atenuado», por la que se lo condenara a cumplir la pena de **tres (3) años de prisión** de cumplimiento efectivo; y, como autor penalmente responsable del delito de Robo a mano armada como partícipe primario en concurso real con robo a mano armada en grado de autor (dos hechos, lesiones inferidas a Damaris Fernández, Silvana Ayala y José Fernández), en los términos de los arts. 166, inc. 2°, primer párrafo y art. 166, inc. 2, tercer párrafo, 45 y 55, todos ellos del C.P.; en los expedientes N° 1-14638/07 y N° 1-14775/07, por los que

se lo condenara a sufrir la pena de **ocho (8) años** de prisión efectiva, accesorias legales (art. 12 CP) y costas. Declarándolo reincidente por primera vez; e imponiendo de definitiva y por composición la pena única de **once (11) años de prisión** efectiva, y manteniéndose la declaración de reincidente por primera vez. Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi –Juez–, Dr. Juan Pablo Cerbera –Secretario–, Cámara Segunda en lo Criminal”. Resistencia, 5 de marzo de 2010.

Dr. Anselmo Oscar Alarcón, Secretario

s/c. E:12/3 V:22/3/10

—>*<—

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de Pablo Maximiliano MAIDANA, D.N.I. N° 31.484.224, argentino, ayudante albañil, nacido en fecha 26/10/1982 en Resistencia, domiciliado en Mz. 19, Pc. 27, Bo. Mujeres Argentinas, ciudad, hijo de Oscar Maidana y de Lucía R. Mambrín, Pront. Pol. N° 33.130 C.F., R.N.R. N° U1.315.889, en los autos caratulados: “**Maidana, Pablo Maximiliano s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**”, Expte. N° 387/09, se ejecuta la sentencia N° 102 de fecha 28/11/2008, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “I) Condenando a Pablo Maximiliano Maidana..., como autor penalmente responsable... del delito de Robo calificado por el uso de armas (art. 166 inc. 2°, 1er. supuesto C.P.), a cumplir la pena de **seis (6) años de prisión**, accesorias legales (art. 12 C.P.) y costas, por el hecho cometido en... Resistencia, Chaco, en fecha 25 de noviembre de 2007 en perjuicio de Juan José Lull... Fdo.: Dres. Raúl Antonio Yurkevich –Juez–, Julio César Silva –Secretario–, Cámara Segunda en lo Criminal”. Resistencia, 25 de febrero de 2010.

Dr. Anselmo Oscar Alarcón
Secretario

s/c. E:12/3 V:22/3/10

—>*<—

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de Julio Javier DIAZ, D.N.I. N° 35.285.269, argentino, soltero, ayudante albañil, nacido en fecha 09/02/1988 en Resistencia, domiciliado Avda. Vélez Sársfield y Pasaje Lestani, ciudad, hijo de Roberto Osvaldo Díaz y de Norma Guillermina Ortiz, Pront. Pol. N° 43.552 C.F., en los autos caratulados: “**Díaz, Julio Javier s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**”, Expte. N° 351/09, se ejecuta la sentencia N° 82, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad en la causa caratulada: “*Díaz, Julio Javier s/Robo con arma de fuego apta en concurso real con tenencia ilegítima de arma*”, Expte. Ppal. N° 1-18974/07; fallo que en su parte pertinente reza: “... a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil nueve... **Y resultando: ... Falla:** I) Condenando a Julio Javier Díaz ... como autor penalmente responsable... de los delitos de Robo con arma inapta en concurso real con Robo con arma apta en grado de tentativa en concurso real con Portación de armas de fuego sin la debida autorización legal (arts. 166 inc. 2°, 3er. supuesto, 55, 166 inc. 2° 1er. supuesto en función con los arts. 42 y 44, 55 y 189 bis inc. 2° tercer supuesto, todos del C.P.), a cumplir la pena de **cinco (5) años y seis (6) meses de prisión**, más las accesorias legales del art. 12 del C.P. y costas, por los hechos cometidos en la localidad de Resistencia, Chaco, en fecha 20 de julio de 2007 en perjuicio de Lina Alejandra Filipponi y de Luis Miguel Etelechea. Fdo.: Dres. Raúl Antonio Yurkevich –Juez–, Julio César Silva –Secretario–, Cámara Segunda en lo Criminal”. Resistencia, 4 de marzo de 2010.

Dr. Anselmo Oscar Alarcón
Secretario

s/c. E:12/3 V:22/3/10

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de Roberto Raúl ROJAS (D.N.I. N° 35.081.430, argentino, soltero, estudiante, domiciliado en Cervantes N° 2926, Resistencia (Chaco), hijo de Víctor Raúl Rojas y de María Del Pilar Pavón, nacido en Resistencia (Chaco) el 13 de diciembre de 1989, Pront. Pol. Prov. 0048282 RH y Pront. del R.N.R. N° U-1.451.214), en los autos caratulados: “**Rojas, Roberto Raúl s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**”, Expte. N° 03/10, se ejecuta la sentencia N° 42 de fecha 27-04-2009, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 2 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “...I) Condenando a Roberto Raúl Rojas penalmente responsable del delito de Robo agravado por el uso de arma impropia en grado de tentativa en los términos del art. 166 inc. 2°, primer supuesto en función del art. 42, ambos del C.P., y art. 413 inc. 4° y ccds. del C.P.P. –ley 4.538–, a la pena de **tres (3) años y cuatro (4) meses de prisión** accesorias legales y costas... Fdo.: Víctor Emilio Del Río –Juez–”. Resistencia, 25 de febrero de 2010.

Dr. Anselmo Oscar Alarcón
Secretario

s/c. E:12/3 V:22/3/10

—>*<—

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de SANCHEZ, Jorge Miguel (D.N.I. N° 25.792.558, argentino, soltero, de ocupación ..., domiciliado en Fortín Warnes N° 1154, Resistencia (Chaco), hijo de Miguel Ángel Sánchez y de Norma Edith Escalante, nacido en Resistencia (Chaco) el 13 de mayo de 1977), en los autos caratulados: “**Sánchez, Jorge Miguel s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**”, Expte. N° 06/10, se ejecuta la sentencia N° 74/09 de fecha 22/10/2009, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 1 de esta ciudad, en causa: Expte. N° 1-11383/08 (ex-Fisc. 2): “*Sánchez, Jorge Miguel s/Abuso sexual con acceso carnal agravado*”; fallo que reza: “...Condenando a Jorge Miguel Sánchez por delito Abuso sexual simple agravado por la situación de convivencia preexistente (art. 119, 3er. y 4to. párrafo, inc. f) del C.P.) en concurso real (art. (55) con Abuso sexual simple agravado por la situación de convivencia (art. 119, 1er. y 4to. párrafo, inc. F) del C.P. a la pena de **nueve (9) años** de prisión de cumplimiento efectivo, con las accesorias legales (art. 12 del C.P.)... Fdo.: Dra. Zulma G. Chavarría de Ise y Glenda L. Vidarte de Sánchez Dansey”. El condenado agota la presente condena en fecha 12-04-2017, encontrándose actualmente alojado en la Alcaldía Policial. Resistencia, 1 de marzo de 2010.

Dr. Anselmo Oscar Alarcón
Secretario

s/c. E:12/3 V:22/3/10

—>*<—

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de Oscar Olindo BASUALDO, D.N.I. N° 30.523.028, argentino, soltero, ayudante albañil, nacido en fecha 24/09/1979 en Resistencia, domiciliado en calle 13 y Pasaje José Mármol, Villa Aeropuerto, ciudad, hijo de Oscar Tomás (v) y de María Gamarra (f), Pront. Pol. N° 32.787 C.F. y del R.N.R. N° U1.518.891, en los autos caratulados: “**Basualdo, Oscar Olindo s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**”, Expte. N° 397/09, se ejecuta la sentencia N° 61/5 de fecha 02/09/2009, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “I) Condenando a Oscar Olindo Basualdo..., como autor penalmente responsable de Robo agravado por uso de arma de fuego en grado de tentativa, en concurso real con Portación de arma de guerra (arts.166, inc.2°, 42, 55, 189 bis inc. 2°, 4° párr., CP) a la pena de **cuatro**

años y seis meses de prisión efectiva, con más las accesorias legales del art. 12 CP por igual término; hechos cometidos el 22/09/08, en Resistencia (Chaco), en perjuicio de Myriam Liliana Serrudo y de la seguridad pública... Fdo.: Dras. Mirta Z. de Gaynecotche –Juez–, Ana G. González de Pacce –Secretaría–, Cámara Segunda en lo Criminal”. Resistencia, 3 de marzo de 2010.

Dr. Anselmo Oscar Alarcón
Secretario

s/c. E:12/3 V:22/3/10

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de Pablo Ismael CANTEROS, titular del D.N.I. N° 32.977.155, nacido en fecha 12/04/1987 en Resistencia, domiciliado en Mz. 11, casa 14, Barranqueras (Chaco), hijo de Francisco Canteros y de Nilda Josefina Galarza, Pront. Pol. N° 45.781 R.H., y del R.N.R. N° U1.285.366, en los autos caratulados: “**Canteros, Pablo Ismael s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**”, Expte. N° 441/09, se ejecuta la sentencia N° 61/6 de fecha 14/09/2009, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “I) Condenando a Pablo Ismael Canteros..., como autor penalmente responsable del delito de Homicidio simple (art. 79 del Código Penal) a la pena de **ocho (8) años de prisión**, con más las accesorias legales del art. 12 de igual cuerpo normativo por igual tiempo al de la sanción. Hecho cometido en fecha 30-09-07 en Barranqueras..., víctima Mariano Ramón Godoy... (ex- Expte. N° 26.175/07, de la Fiscalía de Investigaciones N° 11). Fdo.: Dra. Ma. Susana Gutiérrez –Juez suplente–, Dr. Luis Migliore –Juez–, Dra. Mirta Zelga de Gaynecotche –Juez–, Cámara Tercera en lo Criminal”. Resistencia, 3 de marzo de 2010.

Dr. Anselmo Oscar Alarcón
Secretario

s/c. E:12/3 V:22/3/10

EDICTO.- Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Paula Jesús HERRERA, M.I. 4.174.157, domicilio en Mz. 10 B° Nuevo de Saenz Peña, en autos: “**Herrera Paula Jesús s/Sucesión Ab-Intestato**”, Expte. 3761/09. Juez Juzgado de Paz Letrado. Saenz Peña, 19 de febrero de 2010.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 137.676 E:12/3 V:17/3/10

EDICTO.- El Dr. Aquiles Amador Riquelme, Juez de Paz, de la localidad de Fontana, Chaco, sito en Avenida Fontana s/N°, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de GILFAUY Juan, D.N.I. N° 7.456.244, a fin de que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley en los autos: “**Gilfauy Juan s/ Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 558/09. Fontana, Chaco, 1 de diciembre de 2009.

Aquiles Amador Riquelme
Juez de Paz - Titular

R.N° 137.675 E:12/3 V:17/3/10

EDICTO.- Sra. Juez, Dra. Delia Francisca Galarza, Juez del Juzgado de Paz, de Primera Categoría Especial, de Gral. José de San Martín, Chaco, cita a herederos y acreedores de la causante Sra. Mafalda Elena BARSESA, M.I. N° 1.226.850, por (3) días emplazado a todos los que se consideraran con derecho a la herencia para que dentro de treinta días (30) comparezcan por si o por

apoderados a hacer valer sus derechos a los bienes relictos en autos caratulados: “**Barsesa, Mafalda Elena s/Sucesorio**”, Expte. N° 044/10. Gral. José de San Martín, Chaco, 02 de marzo de 2010.

Mirta G. Ovejero, Secretaria

R.N° 137.674 E:12/3 V:17/3/10

EDICTO.- El señor Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de Machagai, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Juan CASTILLO, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 18 de febrero de 2010.

Ana María Mehechen
Abogada/Secretaria

R.N° 137.682 E:12/3 V:17/3/10

EDICTO.- La Dra. Mirna Del Valle Romero, Juez, Juzgado de Paz Primera Categoría Especial N° 1, Secretaría N° 2 Dra. María R. Pedrozo, de la Ciudad de Resistencia, sito en Brown N° 249, 1° Piso, cita por 3 (tres) días emplazando por treinta (30) días posteriores a la publicación a herederos y acreedores de QUIROZ, Damasio, L.E. N° 5.682.671, que se crean con derecho al haber hereditario en los autos caratulados: “**Quiroz, Damasio s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 1788/09, bajo apercibimiento de ley, Resistencia, 9 de febrero del 2010.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 137.684 E:12/3 V:17/3/10

EDICTO.- El Dr. Diego Norberto Ramón Saquer, Juez del Juzgado de Faltas de Primera Instancia, con asiento en la ciudad de Gral. José de San Martín, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días al ciudadano Luis Angel OJEDA, D.N.I. N° 27.581.383, que en la Causa Caratulada: “**Medina Fernando Rafael, Miranda Ramón Alejandro, Miranda Emilio, Ojeda Angel Luis, Sosa Orlando, Mauricio Pedro, García Abel y Martín Sirilo s/Sup. Infr. Arts. 41 y 45 del C.F.**”, Expte. N° 236/09, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: “Gral. José de San Martín, 29 de Septiembre de 2009. N° 458. **Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo:** I) Absolver de culpa y cargo a MEDINA, Fernando Rafael, D.N.I. 32.474.455; a Emilio José MIRANDA, D.N.I. N° 33.229.326; a Ramón Alejandro MIRANDA “Vivi”, D.N.I. N° 34.904.032; a Luis Angel OJEDA, D.N.I. N° 27.581.383; a Orlando SOSA (a) “Rula”, D.N.I. N° 27.587.628; a Pedro Eriberto MAURICIO, D.N.I. N° 34.903.470; a Abel GARCIA, D.N.I. N° 32.557.380; y a Cirilo Sixto MARTIN, D.N.I. N° 35.303.27..... II) Regístrese, notifíquese, protocolícese y oportunamente archívese. Fdo.: Dr. Diego N. R. Saquer -Juez- Dra. Andrea Y. Langellotti -Secretaria-”.

Dr. Diego N. R. Saquer
Juez - Juzgado de Faltas

s/c. E:12/3 V:22/3/10

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dra. Yolanda Alvarenga de Gómez Samela, hace saber que, respecto de: FEIRABEND, Emanuel Maximiliano (argentino, alias “bucho”, DNI N° 35.495.917, soltero, jornalero, nacido en Barranqueras, Chaco el día 13/02/1991, hijo de Vilma Noemí Feirabend, ddo. en Ayacucho y Las Calandrias, de esta ciudad), en los autos caratulados: “**Feirabend, Emanuel Maximiliano y Núñez, Juan Andrés s/ Robo con armas, robo con armas en grado de participación primaria**”, Expte. N° 38/564/2009, por sentencia N° 97 en fecha 03-12-2009, se resolvió:

3º) Condenar a Emanuel Maximiliano Feirabend, como coautor penalmente responsable del delito de Robo agravado por el uso de armas en grado de tentativa (arts. 166 inc. 2º, 1º párrafo, primera parte, en función del 42 y 45 del C.P.) a la pena de **tres años y cuatro meses** de prisión efectiva, con accesorias legales y sin costas, en razón de lo prescripto en el art. 26 inc. d, de la Ley 4.182 y sin la imposición de honorarios por haber sido defendido por defensor oficial de esta Circunscripción Judicial (arts. 12, 40, 41, 166 inc. 2º, 1º párrafo, primera parte, en función del 42 y 45, todos del C.P., 409, 513, 514 y 515 del C.P.P.). Fdo.: Dra. Hilda B. Moreschi –Pte. de trámite–, Dr. Daniel Javier Ruiz y Dra. Emilia M. Valle, vocales. mí: Dra. María de las Mercedes Pereyra, Secretaria de Cámara. Villa Angela, Chaco, 2 de marzo de 2010.

Dra. Ingrid Wenner
Secretaria Provisoria

s/c. E:12/3 V:22/3/10

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Civil, Comercial y Laboral de Charata, Dr. Claudio S. H. Longui, en autos: **“Barrios, Nelson Nicolás s/Inscripción como Martillero-Tasador y Corredor”**, Expte. N° 72 F° 306 Año 2009; se hace saber por tres veces en el plazo de siete días que el Sr. Nelson Nicolás BARRIOS, D.N.I. N° 14.963.472, domiciliado en Mz. 3, Pc. 25, Barrio Arrudi (nuevo) de Charata, ha solicitado la inscripción en la matrícula de Martilleros, Tasadores y Corredores ante el Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Charata, a cargo del Registro Público de Comercio. Charata, 1 de marzo de 2010.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 137.691 E:12/3 V:17/3/10

EDICTO.- El Dr. Claudio S. H. Longhi, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, sito en Avda. San Martín y Vieytes, de Charata, en autos caratulados: **“Rinaldi, Christian Rubén s/Sucesorio”**, Expte. 06/2010, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante Christian Rubén RINALDI, M.I. N° 13.391.277, bajo apercibimiento de ley. El presente deberá ser publicado en tipografía Helvética N° 6. Charata, Chaco, 3 de marzo de 2010.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 137.692 E:12/3 V:17/3/10

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General José de San Martín, Chaco, cita durante tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de doña Elba Luisa DOLCE de AMARILLO, L.C. N° 4.529.905, en los autos caratulados: **“Dolce de Amarillo, Elba Luisa”**, Expte. N° 047 Año 2010. Gral. San Martín, Chaco, 3 de marzo de 2010.

Mónica A. González de De Jesús
Abogada/Secretaria

R.N° 137.693 E:12/3 V:17/3/10

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez Juzgado de Paz Letrado N° 2, Secretaría a cargo de la Dra. Sandra. B. Kuc, Secretaria, con sede en Brown 249, 2º piso, Resistencia, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. FRIAS, María del Carmen, D.N.I. N° 6.047.409 a que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: **“Frias, María del Carmen s/Juicio Su-**

cesorio Ab-Intestato”, Expte. N° 1.833/09, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 5 de marzo de 2010.

Dra. Sara B. Grillo
Secretaria

R.N° 137.694 E:12/3 V:17/3/10

EDICTO.- El señor Juez de Paz de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: CORIA GUTIERREZ, Ireneo, M.I. N° 3.558.175, y de Polonia CARABALLO Vda. de CORIA GUTIERREZ, M.I. N° 6.593.910, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: **“Coria Gutiérrez, Ireneo y Caraballo Vda. de Coria Gutiérrez s/Sucesorio”**, Expte N° 739/07, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría N° 2 a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Abogada-Secretaria. Charata, Chaco 18 de febrero de 2010.

Dra. Gladys Cristina Breska
Abogada/Secretaria

R.N° 137.697 E:12/3 V:17/3/10

EDICTO.- El Juzgado de Paz N° 2, a cargo de la Dra. Silvia C. Zalazar, Juez, Secretaría del autorizante, sito en Brown N° 255, segundo piso, de la ciudad de Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Carlos de Jesús CAMORS, DNI N° 7.412.126, fallecido el 25 de Octubre de 2009, para que comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos: **“Camors, Carlos de Jesús s/Sucesión Ab Intestato”**, Expte. N° 1.726/09. 5 de marzo de 2010.

Dra. Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 137.699 E:12/3 V:17/3/10

EDICTO.- La Doctora Delia Francisca Galarza, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de la Ciudad de General José de San Martín, Chaco, sito en calle Hipólito Yrigoyen N° 235, cita por tres (3) días a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Elvira INSAURRALDE de MARTINEZ, M.I. N° 3.497.785, para que dentro de (30) días posteriores a la última publicación, lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: **“Insaurrealde de Martínez, Elvira s/Sucesorio”**, Expte. N° 408/09, bajo apercibimiento de Ley. Gral. José de San Martín, Chaco, 9 de diciembre 2009.

Mirtha G. Ovejero
Secretaria

R.N° 137.700 E:12/3 V:17/3/10

EDICTO.- La Dra. Mirtha Delia Fedinczik, Juez del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Juan José Castelli, cita por tres y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Antonia SAPANA, M.I. N° 9.268.151, para que hagan valer sus derechos en autos: **“Sapana Antonia Vda. de Farias s/Juicio Sucesorio”** - Expte. N° 457 - Año 2009, bajo apercibimiento de Ley. J.J. Castelli, Chaco, 12 de noviembre de 2009.

Dra. Alejandra Andrea Genovese
Secretaria Letrada

R.N° 137.703 E:15/3 V:19/3/10

EDICTO.- La Dra. Teresita Beatriz Haiquel, Juez Titular del Juzgado de Paz de, Segunda Categoría de la ciudad de Tres Isletas, cita por tres y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Irrael SERIAL, M.I. N° 3.551.847 y Petronila MORALES, M.I. N° 6.563.902, para que hagan

valer sus derechos en autos: “**Serial Irrael y Petronila Morales s/Juicio Sucesorio**” - Expte. N° 792 - Año 2009, bajo apercibimiento de Ley. Tres Isletas, Chaco, 15 de noviembre de 2009.

Dr. Jesús José Amarilla
Secretario

R.N° 137.704 E:15/3 V:19/3/10

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan José Castelli, cita por tres y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Raúl MEDINA, M.I. N° 16.469.775, para que hagan valer sus derechos en autos: “**Medina Raúl s/Juicio Sucesorio**” - Expte. N° 742. Año 2009, bajo apercibimiento de Ley. J.J. Castelli, Chaco, 03 de noviembre de 2009.

Esc. Daniel E. Rolhaiser
Secretario

R.N° 137.705 E:15/3 V:19/3/10

EDICTO.- La Señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpin, hace saber al ciudadano Ramon Francisco ARRIOLA, D.N.I. N° 33.864.758, hijo de Ramón Mario y de Laura Delia Dibenedetto que en la causa N° 21875/08, caratulada: “**Arriola, Ramón Francisco s/Robo (Resistencia contra la Autoridad y Lesiones)**”, se ha dictado la siguiente resolución: “Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Vistos y Considerando: ... Dispongo: I) Declarar Rebelde de acuerdo a los términos del Art.84 del C.P.P. a Ramón Francisco ARRIOLA ... ordenándose su inmediata detención... II) ... III) Notifíquese. Fdo. Dra. Carmen Scarpin - Fiscal de Investigación N° 3 - Dr. Héctor Elio Valdivia. //sistencia, 10 de noviembre de 2009. ...Trabar embargo sobre los bienes de Ramón Francisco ARRIOLA, hasta cubrir el monto de Pesos Tres mil (\$ 3.000)...”. Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez - Dra. Teresa Acosta Ramallo - Secretaria-”.

Dr. Héctor Elio Valdivia
Secretario

s/c. E:15/3 V:26/3/10

EDICTO.- La Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Juez Civil y Comercial N° 5, sito en López y Planes N° 36 – altos–, ciudad de Resistencia en autos: “**Municipalidad de Resistencia c/Leotta, Sandro Gabriel y/o Q.R.R. s/Ejecución Fiscal**”, Expte. N° 10.741/04, cita por dos (2) días y emplaza por cinco (5) a Sandro Gabriel LEOTTA, DNI 20.174.172 para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse defensor oficial de ausentes. Resistencia, 25 de noviembre de 2009.

Lidia Ofelia Castillo
Secretaria

R.N° 137.706 E:15/3 V:17/3/10

EDICTO.- La Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Juez del juzgado Civil y Comercial N° 5, sito en calle López y Planes N° 36, altos, ciudad de Resistencia, Chaco, en autos: “**Municipalidad de Resistencia c/Gómez, Osvaldo Antonio y/o Airala, Manuel Armando y/o Q.R.S. s/Ejecución Fiscal**”, Expte. N° 12.169/04, cita por 2 días y emplaza por cinco (5) a Manuel Armando AIRALA, LE 7.518.312 para comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse defensor oficial de ausentes. Resistencia, 30 de octubre de 2009.

Lidia Ofelia Castillo
Abogada/Secretaria

R.N° 137.707 E:15/3 V:17/3/10

EDICTO.- La Dra. María Eugenia Sáez, Juez del juzgado Civil y Comercial N° 2, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 1, 2º.

piso, ciudad de Resistencia, Chaco, en autos: “**Municipalidad de Resistencia c/Valenti, Rodolfo y/o Airala, Manuel Armando y/o Vera, Marta Susana s/Ejecución Fiscal**”, Expte. N° 12.174/04, cita por 2 días y emplaza por cinco (5) a Manuel Armando AIRALA, LE 7.518.312, y VERA, Marta Susana, LC 3.727.982, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse defensor de ausentes. Resistencia, 2 de octubre de 2009.

Dra. Andrea S. Cáceres, Secretaria

R.N° 137.708 E:15/3 V:17/3/10

EDICTO.- La Dra. Gladys Esther Zamora, Juez Civil y Comercial N° 9, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 4º. piso, ciudad de Resistencia en autos: “**Municipalidad de Resistencia c/Valenti, Rodolfo y/o Airala, Manuel Armando y/o Vera, Marta Susana s/Ejecución Fiscal**”, Expte. N° 12.173/04, cita por 2 días y emplaza por cinco (5) a AIRALA, Manuel Armando, LE 7.518.312, y VERA, Marta Susana, D.N.I. 3.727.982, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse defensor de ausentes. Resistencia, 29 de julio de 2009.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez, Secretaria

R.N° 137.709 E:15/3 V:17/3/10

EDICTO.- La Dra. María Esther Pereyra, Juez Civil y Comercial N° 7 de la ciudad de Resistencia, sito en Av. 9 de Julio N° 466/70, ciudad de Resistencia en autos: “**Municipalidad de Resistencia c/Alvarez, Antonio y/o Clementino Niveyro s/Ejecución Fiscal**”, Expte. N° 23.439/02, cita por dos (2) días a los sucesores del Sr. Clementino NIVEIRO, DNI 4.380.577 a que en el término de cinco días de la última publicación, comparezcan a tomar intervención en la causa bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial. Resistencia, 26 de mayo de 2006.

Dra. Lidia Valentina Aquino
Abogada/Secretaria

R.N° 137.710 E:15/3 V:17/3/10

EDICTO.- La Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez Civil y Comercial N° 15, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 1, 2º. piso, ciudad de Resistencia. Carlos Antonio Benítez, Secretario, en autos: “**Municipalidad de Resistencia c/ Michlowsky, Wenceslao Ramón y/o Q.R.R. s/Ejecución Fiscal**”, Expte. N° 14.029/03, cita por dos (2) días y emplaza por cinco (5) a Wenceslao Ramón MICHLOWSKY, DNI 11.205.122 para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse defensor oficial de ausentes. Resistencia, 1 de febrero de 2010.

Carlos Antonio Benítez
Secretario Provisorio

R.N° 137.711 E:15/3 V:17/3/10

EDICTO.- Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, Secretaría N° 7, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro de treinta (30) días, posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: “**Granero de Augusto, Mirtha Nancy s/ Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 6.193/03. Resistencia, 20 de octubre del 2009.

Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 137.712 E:15/3 V:19/3/10

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz de primera Especial N° 1, sito en calle Brown 249, 2º piso,

ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Angel ALEGRE, M.I. N° 7.896.748, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes hereditarios, cuyo juicio sucesorio declárase abierto, en autos caratulados: "**Alegre, Angel s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 05/10, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 23 de febrero de 2010. Dra. Sara B. Grillo, Secretaria. Resistencia, 10 de marzo de 2010.

Dra. Sara B. Grillo
Secretaria

R.N° 137.713 E:15/3 V:19/3/10

EDICTO.- El Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez del Civil y Comercial N° 8, Secretaría a cargo. sito en Av. Laprida N° 33 Torre 2 piso 3°, cita por el termino de dos (2) días al demandado Sr. Salvador María ROSSI y Cía., emplazándolo por quince días (15) a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente en autos caratulados: "**Bordón, Mateo c/Salvador María Rossi y Cía. s/ Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 13.938/08. Resistencia, 9 de marzo de 2010.

Rosanna E. I. Marchi
Secretaria

R.N° 137.717 E:15/3 V:17/3/10

EDICTO.- Declárase abierto el Juicio Sucesorio de GONZALEZ, Eustaquio, M.I. N° 7.517.957, fallecido el día 11 de Julio de 2005, en la ciudad de Resistencia, citándose a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por el término de tres días (3) en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazándose por treinta (30) días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario para que comparezcan a hacer valer sus derechos. En los autos caratulados: "**González, Eustaquio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2.504/09, que se tramita por ante el Juzgado de Paz N° 1, Dra. Mirna del Valle Romero, Juez; Secretaría a cargo de la Dra. María R. Pedrozo, sito en calle Brown N° 249, 1° piso de la ciudad de Resistencia, Chaco, a los 5 días del mes de marzo de 2010.

Dra. Ana Mariela Kassor
Secretaria

R.N° 137.720 E:15/3 V:19/3/10

EDICTO.- Dra. Lidia Valentina Aquino, juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 7, y Dra. Nancy E. Durán, Secretaría a cargo de la Secretaría única del mismo Juzgado, sito en Av. Lavalle 33, Torre II, piso 2°, Resistencia, Chaco, citan por tres días para que dentro del plazo de treinta días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan herederos y acreedores de Atilio Carmelo ACOSTA, M.I. N° 7.924.752 a estar a derecho, en autos: "**Acosta, Atilio Carmelo s/Sucesorio**", Expte. N° 6.606/07. Rcia., 08/03/2010.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 137.721 E:15/3 V:19/3/10

EDICTO.- La Dra. Silvia M. Felder, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 16, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 3° piso, ciudad, hace saber que siendo la demandada Jorgelina Encarnación SANCHEZ de BARNES, L.C. N° 834.976, de domicilio ignorado, cítaselo por edicto que se publicará por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial de la Pcia. del Chaco, y en un diario local, para que en plazo de diez (10) días a partir de la última publicación se presenten a estar a derecho en la pre-

sente causa, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparecencia, en autos: "**Barrientos, Eleuterio c/ Barnes, Mauro Justiniano y/o Sánchez de Barnes, Jorgelina s/Daños y Perjuicios**", Expte. N° 2.519/06. Dr. Raúl Alberto Juárez, Secretario Juzgado Civil y Comercial N° 16. Resistencia, 6 de noviembre del 2009.

Dr. Raúl Alberto Juárez
Abogado/Secretario

R.N° 137.729 E:15/3 V:17/3/10

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 1, con asiento en la ciudad de Sáenz Peña, Pcia de Chaco a cargo del Dr. Luis Alberto Pintos -Juez-, en autos caratulados: "**Sotelo Eduardo c/Herrera Jorge Walter y Municipalidad de Taco Pozo s/Daños y Perjuicios y Daño Moral (Expte. 2283, Sec. 1, Año 2007)**", publíquese edictos por el término de dos (2) días, en el Boletín Oficial y en un Diario Local a los efectos de emplazar al demandado Sr. Jorge Walter HERRERA para que en el término de cinco (5) días, comparezca a tomar intervención, constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, y bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el presente juicio. En los edictos deberá mencionarse la carátula. Not. Dr. Luis Alberto PINTOS Juez Juzg. Civil y Comercial N° 1. Secretaria, 05 de febrero de 2010.

Dra. María del C. Romero
Secretaria de Trámite

R.N° 137.736 E:15/3 V:17/3/10

EDICTO.- El Dr. Rafael E. Saucedo - Juez de Paz Titular de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Joaquín Bañez (M.I. N° 7.447.329) y Radolci Vda. de Bañez Francisca Luisa (M.I. N° 3.191.574) para que comparezcan a estar a derecho en autos: "**Bañez Joaquín y Radolci Vda. de Bañez Francisca Luisa s/Sucesorio**" Exp. 448/2010 Sec. N° 1; bajo apercibimiento de ley. Secretaria N° 1, Las Breñas, 9 de marzo de 2010.

Miriam A. Aguirre
Escribana/Secretaria

R.N° 137.739 E:17/3 V:22/3/10

EDICTO.- El Dr. Rafael E. Saucedo - Juez de Paz Titular de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Honorio Acuña (M.I. N° 7.171.406) para que comparezcan a estar a derecho en autos: "**Acuña Honorio s/Sucesorio**" Exp. 479/2010 Sec. N° 1; bajo apercibimiento de ley. Secretaria N° 1, Las Breñas, 10 de marzo de 2010.

Miriam A. Aguirre
Escribana/Secretaria

R.N° 137.740 E:17/3 V:22/3/10

EDICTO.- Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez, del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación. de la ciudad de Resistencia, sito en Avenida Laprida N° 33. Torre II, 3° Piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, publíquese edictos por (1) un día en el Boletín Oficial y un Diario Local. citando al Sr. CASTRO Néstor, D.N.I. N° 20.657.097, con domicilio real en Calle calle Salta N° 1375, de la ciudad de Resistencia, Chaco, para que dentro de los cinco días comparezca a estar a derecho en la causa caratulada: "**Casa Gabardini S.A. c/Castro Néstor s/ Juicio Ejecutivo**", Expediente N° 987, Año 2007, que tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial de la Octava Nominación, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre II, 3° Piso, a cargo del Doctor Diego Gabriel Derewicki, Juez,

Secretaría N° 8, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 25 de febrero del 2010.

Daniela Sabrina Azula
Abogada/Secretaria

R.N° 137.741 E:17/3/10

EDICTO.- Dr. Juan Zaloff Dackoff, Juez del Juzgado, Civil y Comercial N° 2, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 30 (treinta) días, a estar a derecho a herederos y acreedores del causante Mario Geronimo MATIJASEVIC, D.N.I. N° 7.910.370, fallecido en Corrientes el día 08 de enero de 2010, con último domicilio en calle Misiones N° 915, de Quitilipi, de acuerdo a los autos: "**Matijasevic Mario Geronimo s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 179, Año 2010, Sec. N° 4, bajo apercibimiento de Ley. Secretaria. Pcia. Roque Sáenz, 17 de febrero de 2010.

Dra. María Sandra A. Varela
Abogada/Secretaria

R.N° 137.742 E:17/3 V:22/3/10

EDICTO.- El Juzg. Civil y Com., Sec. N° 2, sito en 9 de Julio 375, Villa Angela, Chaco, cita y emplaza por diez (10) días a Estela María García Fernández Suberbuhler y/o sus herederos, para que en el término de diez (10) días de la última publicación, se presenten a hacer valer sus derechos en este juicio de prescripción adquisitiva, respecto del inmueble rural inscripto como Finca 7860, Folio 155, Tomo 68, Año 1954, Chacras 16 y 17, ubicado en el Dpto. Mayor J. L. Fontana, Chaco, del Registro de la Propiedad Inmueble, bajo apercibimiento de designar defensor de ausentes, en autos: "**Krupa Daniel c/Estela María García Fernández Suberbuhler de Ayerza s/Prescripción Veinteañal**", Expte. 1.228 - Año 2.008. El presente se publicará por dos días. Villa Angela, 9 de marzo de 2.010. Dra. Laura L. Buyatti. Abogada - Secretaria.

Dra. Laura V. Buyatti, Abogada/Secretaria

R.N° 137.743 E:17/3 V:19/3/10

EDICTO.- La Doctora Delia Francisca Galarza, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, de la Ciudad de General José de San Martín, Chaco, sito en calle Hipólito Irigoyen N° 265, cita por tres (3) días a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Octavio CORONEL, M.I. N° 12.065.843, para que dentro de (30) días posteriores a la última publicación, lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**Coronel Octavio s/Sucesorio**", Expte. N° 051/10, bajo apercibimiento de Ley. Gral. José de San Martín, Chaco, 01 de marzo de 2010.

Mónica A. González de DeJesús
Abogada/Secretaria

R.N° 137.745 E:17/3 V:22/3/10

EDICTO.- La Secretaría General de Archivos hace saber que a partir de los quince días posteriores a la última publicación de este Edicto, conforme a las disposiciones de la Ley 2005, procederá a la destrucción de los expedientes concluidos o paralizados de acuerdo con los siguientes plazos: a) En lo Criminal y Correccional: a los veinticinco años de su archivo o terminación; b) En lo Civil y Comercial: tanto de la Justicia Ordinaria como la de Paz, a los diez años de la última actuación (se encuentren terminados o no); c) En lo Laboral: a los diez años de la última actuación, se encuentren terminados o no; d) Causas de Juzgados de Faltas: a los cinco años de su Archivo o terminación. Resistencia, 22 de febrero de 2010.

Elena Beatriz Macagno
Abogada/Escribana

s/c. E:17/3 V:12/4/10

EDICTO.- Dra. María del Rosario Barreto, Juez Laboral de Primera Instancia de la Tercera Nominación, cita por dos (2) días y emplaza por diez (10) días al Sr. Juan Carlos VALIENTE para que dentro del término de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde, en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que la represente en autos: "**Koicheff, Marcela Fabiana y otro c/Valiente, Juan Carlos y otro s/Despido**", Expte. N° 1000/05. Fdo. Mabel Adriana Sinkovich, Secretaria N°3 - Suplente. Resistencia, 1° de marzo de 2010.

Dra. Mabel Adriana Sinkovich
Secretaria de Trámite

s/c. E:17/3 V:19/3/10

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan José Castelli, cita por tres y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Juan Eudes RAMIREZ, M.I. N° 5.659.162, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Ramírez Juan Eudes s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 98 - Año 2010, bajo apercibimiento de Ley. J.J. Castelli, Chaco, 09 de marzo de 2010.

Dra. Selva Sandra E. Gaynecotche
Secretaria

R.N° 137.755 E:17/3 V:22/3/10

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez Civil Comercial y Laboral del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata, sito en Avenida San Martín y Vieytes, en autos caratulados: "**González Juan Bautista s/Sucesorio**", Expte. N° 129/2010, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Juan Bautista GONZALEZ M.I. N° 7.462.035, para que dentro del término de 30 días lo acrediten. Charata, Chaco, 10 de marzo de 2010.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 137.756 E:17/3 V:22/3/10

EDICTO.- El Sr. José Alberto Rozas, Juez de Paz del Juzgado de Paz de la ciudad de General Pinedo, sito en calle Gobernador Duca S/N°, en autos caratulados: "**Coronel María Ester s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 110/2010, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: CORONEL María Ester, M.I. N° 10.374.447 para que dentro del término de 30 días lo acrediten. General Pinedo, Chaco, 04 de marzo de 2010.

Esc. Natalia Elisabeth Schibert
Secretaria

R.N° 137.757 E:17/3 V:22/3/10

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación Penal N° 9, Dra. Mirta Noemí Mansilla, Secretaria del Dr. Álvaro Dante Rodríguez, hace saber a Sergio Nelson PINTOS, D.N.I. N° 32.620.932, prontuario policial N° 41288-CF, nacionalidad argentina, edad 23 años, estado civil soltero, profesión desocupado, domiciliado en Mz. 63 - Pc. 4 - Villa Barberán, hijo de Alberto Alcides y de Susana Vargas, que en los autos caratulados: "**Pintos Sergio Nelson s/Robo a mano armada en grado de tentativa**", Expte. N° 37054/09 del registro de esta Fiscalía N° 9, se ha dictado la siguiente resolución: "//...sistencia, 3 de marzo de 2010. Atento al resultado de cédula diligenciada de fs. 65, de constancia e informe por secretaria de fs. 67/68, donde consta que el imputado Sergio Nelson PINTOS se habría ausentado del domicilio fijado oportunamente a fs. 45,

notifíquese por Edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días al nombrado de lo dispuesto por el/la Sr./a. Juez de Garantías N° Dr. Jorge Albrecht precedentemente, cuya parte pertinente a continuación se transcribe://-sistencia, 19 de febrero de 2010. Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio, conforme surge de fs.46/50, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Sergio Nelson PINTOS hasta cubrir el monto de Pesos Dos mil (\$ 2.000). Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Librese Oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregue a estos actuados. Notifíquese a la Defensa Técnica. Fdo. Dra. Mirta Noemí Mansilla -Fiscal- Fiscalía de Investigaciones N° 9 y Dr. Álvaro Dante Rodríguez -Secretario-. Resistencia, 2 de marzo de 2010.

Dr. Alvaro Dante Rodríguez
Secretario

s/c. E:17/3 V:29/3/10

EDICTO.- Juzgado de Paz, de la ciudad de Sáenz Peña, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. Doña Carmen INSAURRALDE Vda. de GOITEA, M.I. N° 12.555.304, para que hagan valer sus derechos en los autos: "**Insaurralde, Carmen Vda. de Goitea s/Sucesorio**", Expte. N° 3.652, Año 2.009, en trámite por ante Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 2. Secretaría, 3 de febrero de 2010.

Dra. Silvia Marina Risuk
Abogada/Secretaria

R.N° 137.778 E:17/3 V:22/3/10

EDICTO.- Dr. Horacio Simón Oliva, Presidente de la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, en los caratulados: "**Rajoy, José Luis s/Hurto calificado**", Expte. N° 232, F° 119, año 2002, Secretaría N° 2, que se tramitan por ante la Secretaría N° 2, hace saber por cinco días, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por prescripción en favor de José Luis RAJOY, DNI N° 28.602.452, argentino, soltero, jornalero, domiciliada en calle 25 de Mayo s/n, Barrio Reserva Tres, Machagai, nacido el 26 de febrero de 1981 en la ciudad de Machagai, es hijo de Alberto Néstor Rajoy y de Mabel Inés Benítez; cuya parte pertinente dice: "**N° 88.** En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil nueve, **...Resuelve:** I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de Hurto calificado (art. 162 en función del 163 inc. 6° del Código Penal) que pudo corresponder en la presente causa, sobreseyendo total y definitivamente a José Luis Rajoy, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 318 inc. 4° y 345 del C. de Proc. Penal. II) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía (fs. 58 y vta.) y la orden de detención que pesa sobre el mismo cuya inserción en la orden del día policial fuera requerida con nota N° 081-J/04 del 16/02/04 por la Comisaría de Machagai, Chaco (fs. 70). III) Cancelar la fianza personal otorgada por Mabel Inés Benítez de González en favor del imputado, a fs. 05 del

incidente de excarcelación. IV) Convertir en definitivo el depósito judicial (fs. 10), mediante el cual se hiciera entrega a Máximo Antonio Villalba de una bicicleta playera, color roja, sin número de cuadro, manubrio grande, asiento color negro, sin guarda cadena, con la rueda trasera costureada con hilo. V) Notificar por edicto a José Luis Rajoy de la presente sentencia, el que se publicará en el Boletín Oficial por el término de cinco días. VI) De forma. Fdo.: Dr. Horacio Simón Oliva -Presidente-, Elina Inés Vigo -Secretaria-. Presidencia Roque Sáenz Peña, 10 de marzo de 2010.

Elina Inés Vigo
Secretaria

s/c. E:17/3 V:29/3/10

EDICTO.- Dr. Horacio Simón Oliva, Juez de Sala Unipersonal de la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, en los caratulados: "**Torres, Ramón - González, José Oscar s/Hurto gdo. mayor**", Expte. N° 335/01, que se tramitan por ante la Secretaría N° 2, hace saber por cinco días, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por prescripción en favor de Ramón TORRES (imputado declarado rebelde) (a) "Pelusa" (argentino, soltero, changarín, DNI N° 31.514.878, nacido en Machagai el 02/01/70; hijo de José Domingo Torres y de Isabel Alfonso, con último domicilio en Barrio Maqui de Machagai); cuya parte pertinente dice: "**N° 98.** En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil nueve,... Por todo lo expuesto, esta Cámara Primera en lo Criminal, constituida en Sala Unipersonal... **Resuelve:** 1)... II) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de Hurto de ganado mayor (art. 163 inc. 1° del Código Penal), que pudo corresponder en la presente causa, sobreseyendo total y definitivamente a Ramón Torres, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 318 inc. 4° y 345 del C. de Proc. Penal. III) Regular los honorarios profesionales del Dr. Benito Rubén Colaneri, por su intervención en estos autos como defensor de José Oscar González y Ramón Torres, en la suma de mil cuatrocientos cuarenta pesos (\$ 1.440), la que deberá ser soportada por ambos imputados en partes proporcionales (art. 13, Ley 2.011 modificada por Ley 2.385 y arts. 506 y 510 del C.P.P.). IV)... V) Notificar por edicto a Ramón Torres de la presente sentencia, el que se publicará en el Boletín Oficial, por el término de cinco días. VI) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía (fs. 61) y la orden de detención (fs. 54) que pesa sobre Ramón Torres. A tal efecto, librar oficio a la Comisaría Dto. Machagai. VII)... VIII) Cancelar la fianza personal del Sr. Miguel Angel Lescano otorgada en favor de Ramón Torres (fs. 04 del respectivo incidente de excarcelación). IX)... X) Convertir en definitivo el depósito judicial obrante a fs. 11. XI) De forma. Fdo.: Dr. Horacio Simón Oliva -Juez de Sala Unipersonal-, Elina Inés Vigo -Secretaria-. Presidencia Roque Sáenz Peña, 10 de marzo de 2010.

Elina Inés Vigo
Secretaria

s/c. E:17/3 V:29/3/10

EDICTO.- Dr. Horacio Simón Oliva, Juez Sala Unipersonal, en los autos caratulados: "**Gutiérrez, Rubén - López, Mabel s/Hurto calificado**", Expte. N° 237, F° 270, año 2003, Secretaría N° 2, registro de esta Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco (5) días a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., se dictó la sentencia por prescripción en

favor de Mabel LOPEZ, DNI N° 28.547.105, argentina, casada, ama de casa, domiciliada en Legua 24 –Colonia La Matanza–, Tres Isletas, Chaco, nacida el 19/06/80, es hija de Enrique López y de Felipa Ledesma; cuya parte pertinente dice: **N° 66.** En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los veintiún días del mes de agosto del año dos mil nueve,... **Resuelve:** I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de Hurto calificado (art. 163 inc. 6° del Código Penal) que pudo corresponder en la presente causa, sobreseyendo total y definitivamente a Mabel López, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal y arts. 318 inc. 4° y 345 del C. de Proc. Penal. II) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía (fs. 126) y la orden de detención que pesa sobre Mabel López, la que fuera librada en fecha (21/02/03) a la Comisaría Dto. Tres Isletas (Chaco) mediante radiograma N° 747 (fs. 115). III) Notificar por edicto a Mabel López de la presente sentencia, el que se publicará en el Boletín Oficial por el término de cinco días. IV) De forma. Fdo.: Dr. Horacio Simón Oliva – Juez de Sala Unipersonal–, Elina Inés Vigo –Secretaria–. Presidencia Roque Sáenz Peña, 10 de marzo de 2010.

Elina Inés Vigo
Secretaria

s/c. E:17/3 V:29/3/10

EDICTO.- Dr. Horacio Simón Oliva, Presidente de Trámite y Debate de la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, en los caratulados: **“Ramírez, Damián Benigno s/Lesiones graves”**, Expte. N° 385, F° 782, año 2000, que se tramitan por ante la Secretaría N° 2, hace saber por cinco días a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por prescripción en favor de Damián Benigno RAMIREZ, DNI N° 24.296.396, argentino, soltero, empleado, nacido en esta ciudad el 13/02/75, hijo de Leonor Ramírez y de María Rosa Cabrera, domiciliado en calle 29 entre 30 y 32 del Barrio Matadero, ciudad; cuya parte pertinente dice: **“N° 73.** En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco a los veintisiete días del mes de agosto del año dos mil nueve,... **Resuelve:** I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de Lesiones graves (art. 90 del Código Penal), que pudo corresponder en la presente causa, sobreseyendo total y definitivamente a Damián Benigno Ramírez, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 318 inc. 4° y 345 del C. de Proc. Penal. II) Regular los honorarios profesionales del Dr. Homero Alfredo Masi, por su intervención como defensor de Damián Benigno Ramírez en la suma de mil cuatrocientos pesos (\$ 1.400) (art. 13, Ley 2.011 modificada por Ley 2.385 y arts. 506 y 510 del C.P.P.). III) Notificar por edicto a Damián Benigno Ramírez de la presente sentencia, el que se publicará en el Boletín Oficial, por el término de cinco días. IV) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía (fs. 159) y la orden de detención (fs. 158) que pesa sobre Damián Benigno Ramírez. A tal efecto, librar oficio a la Comisaría Seccional Segunda de esta ciudad. V) De forma. Fdo.: Dr. Horacio Simón Oliva, Presidente de Trámite y Debate; Dr. Carlos Cesal, Juez; Alicia Susana González, Jueza subrogante; -Secretaria-. Elina Inés Vigo, Secretaria. Presidencia Roque Sáenz Peña, 10 de marzo de 2010.

Elina Inés Vigo
Secretaria

s/c. E:17/3 V:29/3/10

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Qta. ..., Mz. 90, Pc. 03 del Plan 150 Viv. ex Sindicato de Trabajadores Municipales de Resistencia, Chaco, oportunamente adjudicada al Sr. CHAVEZ, Francisco, DNI 8.380.111, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 5 de marzo de 2010.

Mercedes Fernández, Abogada

s/c. E:17/3 V:22/3/10

EDICTO.- El señor Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 8, de la ciudad de Resistencia, Dr. Diego Gabriel Derewicki, Sec. actuante, sito Av. Laprida N° 33, Torre II, 3° piso, cual cita por tres veces y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don ZENING, Jorge, M.I. N° 7.404.985, y doña MOTTER de ZENING, Ana Luisa, M.I. N° 6.598.442, para que dentro del término de treinta días (30), contados a partir de la última publicación, comparezcan y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en autos: **“Zening, Jorge y Motter de Zening, Ana Luisa s/Juicio Sucesorio”**, Expte. N° 2.555/95. Resistencia, 12 de marzo de 2010.

Rosanna E. I. Marchi

Abogada/Secretaria

R.N° 137.760 E:17/3 V:22/3/10

EDICTO.- Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz Letrado de Barranqueras, Secretaría N° 2, sito en Av. 9 de Julio N° 5320, de esta ciudad; cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Ramona Consolación TOLEDO y/o Consolación DE LA CRUZ y/o Ramona C. DE LA CRUZ y/o Ramona Consolación DE LA CRUZ de GONZALEZ, M.I. N° 6.564.232, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: **“De La Cruz Vda. de González, Ramona Consolación y/o Ramona Consolación Toledo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**, Expte. N° 6.521/00, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 11 de marzo de 2010.

Carolina Paula Vaccotti, Secretaria

R.N° 137.761 E:17/3 V:22/3/10

EDICTO.- El Dr. Alvaro Darío Llana, Juez de Paz Letrado de la ciudad de Charata, Chaco, cita por tres (3) días, a herederos, acreedores y legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bs. dejados por la causante LUNA, Adelfa, para que dentro de treinta (30) días lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en autos: **“Luna, Adelfa s/Sucesorio”**, Expte. N° 1.039/09. Dra. Mariel Dimitroff Popoff, Secretaria. Charata, Chaco, 15 de febrero de 2010.

Dra. Gladys Cristina Breska

Abogada/Secretaria

R.N° 137.765 E:17/3 V:22/3/10

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, sito en calle Vieytes y San Martín, de Charata, Chaco, en autos: **“Stacchiotti, Roberto Juan s/Sucesorio”**, Expte. N° 144, F° 135, Año 2010, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos, acreedores y legatarios de Don Roberto Juan STACCHIOTTI, bajo apercibimiento de ley. La transcripción deberá ser en tipografía helvética N° 6. Secretaria de la Dra. Silvia Milena Macías. Charata, Chaco, 9 de marzo de 2010.

Dra. Silvia Milena Macías

Abogada/Secretaria

R.N° 137.766 E:17/3 V:22/3/10

EDICTO.- El señor Juez de Paz de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: GORT, Cinsero, M. I. N° 7.454.310, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Gort, Cinsero s/ Sucesorio**", Expte. N° 179, F° 4, Año: 2010, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría N° 2 a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Abogada-Secretaria. Charata, Chaco, 12 de marzo de 2010.

Mariel I. Dimitroff Popoff
Abogada/Secretaria

R.N° 137.767 E:17/3 V:22/3/10

EDICTO.- La señora Jueza del Juzgado del Menor de Edad y la Familia de la Ciudad de Charata, Chaco, Dra. Raquel Pellerano de Baigorri, Juez. En autos caratulados: "**Concha, Julio Mariano s/Rectificación de Partida**", Expte. N° 407, Año 2009. Ordena se publiquen edictos por una vez por mes (1) durante dos meses en el Boletín Oficial y diarios de circulación provincial, de amplia circulación y/o difusión, citando a quienes deseen formular oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación respecto a la petición del señor CONCHA, Julio Mariano, D.N.I N° 26.163.173, para cambiar su apellido a LUNA. Publíquese con tipografía Helvética N° 6. Firmado: Dra. Ester Liliana Schmutzler, Abogada-Secretaria. Charata, Chaco, 20 de octubre de 2009.

Dra. Ester Liliana Schmutzler
Secretaria

R.N° 137.770 E:17/3/10

EDICTO.- Silvia C. Zalazar, Juez del Juzgado de Paz N° 2 de la ciudad de Resistencia, sito en calle Brown 249, segundo piso, ciudad, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEE JAE - BYUNG, M.I. N° 92.810.744, bajo apercibimiento de ley en autos: "**Lee Jae - Byung s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 666/09. Rcia., 10 de febrero de 2010.

Dra. Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 137.771 E:17/3 V:22/3/10

EDICTO.- José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, Chaco, se cita por tres y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Antonio Alberto BUITONI, D.N.I. N° 13.306.084, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "**Buitoni, Antonio Alberto s/Sucesorio**", Expte. 122/10, Juzgado de Paz Letrado. Secretaría, 9 de marzo de 2010.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 137.772 E:17/3 V:22/3/10

EDICTO.- Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, Secretaría N° 10, sito en Avda. Laprida 33, Torre II, 5º. piso de Resistencia, Chaco, hace saber por dos veces que en los autos: "**Club Atlético Chaco For Ever Hoy s/Quiebra Pedida por el Acreedor**", N° 12.456/97, se ha presentado Proyecto de Consolidación de Pasivo y se han regulado los honorarios los que se encuentran firmes. Resistencia, 11 de marzo del año 2010.

Clelia M. Borisov
Abogada/Secretaria

c/c. E:17/3 V:19/3/10

EDICTO.- Dra. Mirna del V. Romero, Juez del Juzgado de Paz N° 1, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Ana Mariela Kassor, sito en calle Brown 249, planta alta, de Resistencia, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRETES, Manuel Ramón, M.I. N° 7.424.338, y de Silvia GOMEZ de FRETES, M.I. N° 6.608.387 a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos: "**Fretes, Manuel Ramón y Gómez de Fretes, Silvia S. Juicio Sucesorio**", N° 1.721/09. Resistencia, 1 de marzo del año 2010.

Dra. Ana Mariela Kassor, Secretaria

R.N° 137.773 E:17/3 V:22/3/10

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, Secretaría N° 10 a mi cargo, sito en la calle Laprida N° 33, Torre 2, piso 5º, de esta ciudad, hace saber por dos (2) días que en los autos caratulados: "**Sanatorio Metropolitano S.A. s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra**", Expte N° 4.924/04, los síndicos actuantes han presentado el informe final y proyecto de distribución (fs. 1.171/75) como asimismo se regularon los honorarios a los profesionales actuantes en la quiebra (fs. 1.187/88). Resistencia, 10 de marzo de 2010.

Clelia M. Borisov, Abogada/Secretaria

c/c. E:17/3 V:19/3/10

LICITACIONES

PROVINCIA DEL CHACO MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS

LICITACIÓN PÚBLICA N° 0132/2010

Objeto: El presente llamado a Licitación Pública tiene por objeto la adquisición ochocientos setenta mil (870.000) dosis de vacuna antiaftosa y ochenta y un mil (81.000) dosis de vacuna antibrucélica e insumos descartables para la implementación del programa de vacunación gratuita a rodeos de pequeños productores ganaderos chaqueños de hasta cien (100) cabezas de ganado bovino, en el marco de la decisión del gobierno provincial de impulsar el desarrollo de la ganadería y, por ende, minimizar el impacto negativo que sobre el mismo pudieran tener estas enfermedades.

Lugar y fecha de apertura: La apertura se realizará en el Departamento Compras y Licitaciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Producción y Ambiente, sito en calle Marcelo T. de Alvear N° 145, 3º piso, Casa de Gobierno, el día 22 de marzo de 2010, a las 9:00 horas.

Presentación de sobres: Los sobres se recibirán en la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración del Ministerio de Producción y Ambiente, hasta las 9:00 hs. del 22/03/2010.

Presupuesto oficial: El monto total previsto para la adquisición objeto de la Licitación antes mencionada, se ha estimado en Pesos Dos millones (\$ 2.000.000,00).

Valor del pliego: Pesos Ocho (\$ 8,00), en estampilla Provincial, las que podrán adquirirse en la "Administración Tributaria Provincial" de la Provincia del Chaco, sita en Av. Las Heras N° 95, Resistencia, Chaco.

Venta de pliegos: La venta de los pliegos se realizará en el Departamento Compras y Licitaciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Producción y Ambiente, sito en calle Marcelo T. de Alvear N° 145, 3º piso, de la ciudad de Resistencia.

C.P. Juan Carlos Yakimchuk
Director de Administración

s/c. E:8/3 V:17/3/10

PODER JUDICIAL
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA N° 011/10
EXPEDIENTE N° 039/10

Objeto: Llamado a licitación para la contratación del servicio de limpieza por el término de 12 meses.

Destino: Edificio de Juan B. Justo N° 42, Resistencia.

Fecha de apertura: 5 de abril de 2010. **Hora:** 09:00.

Lugar de apertura y presentación de sobres: Dirección General de Administración, sito López y Planes N° 215, piso 3°, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros. **Domicilio:** López y Planes N° 215, piso 3°, Resistencia, Chaco.
- 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco. **Domicilio:** Av. Callao N° 322.
- 3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones. **e-mail:** dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 4) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel sellado provincial.
- 5) **Horario de atención:** de 7,30 a 11,00 hs.

s/c. E:10/3 V:19/3/10

—————>*<—————
PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE PRODUCCION Y AMBIENTE
Dirección de Administración

SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS
LICITACIÓN PÚBLICA N° 0148/2010

Objeto: El presente llamado a Licitación Pública tiene por objeto la contratación del servicio de monitoreo satelital para cien (100) vehículos que integran el parque automotor del Ministerio de Producción y Ambiente, con vigencia por un año de plazo y posibilidad de prorrogarlo por igual período, el que deberá prever la instalación en cada vehículo, en comodato, de un sistema de seguimiento satelital integrado, entre los dispositivos necesarios, por un (1) equipo GPS con tecnología GSM/GPRS, como así también la provisión, en comodato, de por lo menos dos (2) terminales de acceso.

Lugar y fecha de apertura: La apertura se realizará en el Departamento Compras y Licitaciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Producción y Ambiente, sito en calle Marcelo T. de Alvear N° 145, 3° piso, Casa de Gobierno, de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, el día 7 de abril de 2.010, a las 09:00 horas.

Presentación de sobres: Los sobres se recibirán en la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración del Ministerio de Producción y Ambiente, sito en calle Marcelo T. de Alvear N° 145, 3° piso, de la Ciudad de Resistencia, hasta las 9:00 hs. del 07/04/2010.

Presupuesto oficial: El monto total previsto para la adquisición objeto de la Licitación antes mencionada, se ha estimado en pesos Setecientos cincuenta mil (\$ 750.000).

Valor del pliego: Pesos Ocho (\$ 8,00), en estampilla provincial, las que podrán adquirirse en la "Administración Tributaria Provincial" de la Provincia del Chaco, sito en Av. Las Heras N° 95, Resistencia, Chaco.

Venta de pliegos: La venta de los pliegos se realizará en el Departamento Compras y Licitaciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Producción y Ambiente, sito en calle Marcelo T. de Alvear N° 145, 3° piso de la ciudad de Resistencia.

C.P. Juan Carlos Yakimchuk
Dirección de Administración

s/c. E:15/3 V:26/3/10

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE ECONOMIA INDUSTRIA Y EMPLEO
LOTERIA CHAQUEÑA
LICITACION PUBLICA N° 22/2010

Objeto: Contratación de un Servicio de Limpieza Integral de edificio, mobiliario e instalaciones del Casino Gualok, sito en calle 25 y 14 de Presidencia Roque Sáenz Peña.

Apertura: Día 22 de marzo de 2010 a las 10:00 horas, en nuestras oficinas de Güemes N° 46 Resistencia - Chaco.

Pliegos: En venta en el Departamento Tesorería de Lotería Chaqueña, sito en Güemes N° 46 al precio de \$ 200. (Pesos Doscientos) cada sobre.

Pliegos, informes y consultas de las licitaciones: Dirección de Administración de Lotería Chaqueña, Güemes N° 46 - Resistencia - Chaco - TE 03722-446750 interno 1063 o por Internet: www.loteria.chaco.gov.ar luego entrar en el link de licitaciones.

C.P. Carlos Miguel Benolol

Director de Administración

C.P. Silvia Beatriz Navarro

Gerente General

s/c.

E:17/3/10

—————>*<—————
PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA N° 148/2010

Objeto: Adquisición de diez (10) rampas móviles, con mano de obra y ensamble incluido, para adaptación de puertas laterales; destinadas a las diez (10) unidades de minibús que serán adquiridas a través del proyecto "Red de transporte para la inclusión" dentro del Programa de Transporte Institucional CONADIS, financiado por Rentas Generales, para el traslado de personas con discapacidad a través de la Dirección Integral del Discapacitado, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos.

Apertura: Día 26 de marzo de 2010, a las 10:00 horas, en la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social, sito en calle Arturo H. Illia N° 843 –planta alta–, Resistencia, Chaco.

Recepción de sobres: Los sobres se recibirán en la Mesa de Entradas de la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos, sito en calle Arturo H. Illia N° 843 –planta alta–, hasta la hora 9:00 del día 26 de marzo de 2010.

Presupuesto oficial: Pesos setenta y nueve mil (\$ 79.000,00).

Precio del pliego: Pesos Doscientos (\$ 200,00), en estampilla provincial las que podrán adquirirse en la Administración Tributaria Provincial de la Provincia del Chaco, sito en Av. Las Heras N° 97, Resistencia, Chaco.

Venta de pliegos: Hasta la hora 13:00 del día 25 de marzo de 2010, en el Departamento Compras y Licitaciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social, sito en calle Arturo H. Illia N° 843 –planta alta–, Resistencia, Chaco.

Cr. Jaime Alcides Capdevila

Dirección de Administración

s/c.

E:17/3 V:22/3/10

—————>*<—————
S.E.C.H.E.E.P.

LLAMADO A LICITACIONES:
PUBLICA N° 23/2010

Consiste en la contratación del Servicio de Vigilancia en dependencias de SECHEEP en el ámbito de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, con un presupuesto Oficial estimativo de \$ 1.032.130,00 (Pesos: Un millón treinta y dos mil ciento treinta), con el I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 06/04/10. **Hora:** 10:00

Valor del pliego: \$ 1.032,00 (Pesos: Un mil treinta y dos).

PUBLICA N° 22/2010

Consiste en la contratación de Mano de Obra para la Reparación y Mantenimiento de Estructuras de Madera correspondiente a Centros de Distribución N° 2 y N° 5 de Gerencia Area Metropolitana, Resistencia, Chaco, con un presupuesto Oficial estimativo de \$ 120.000,00 (Pesos: Ciento veinte mil), con el I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 08/04/10. **Hora:** 10:00

Valor del pliego: \$ 120,00 (Pesos: Ciento veinte).

Venta de pliego: Hasta las 12:00 hs. del día: 06/04/2010, inclusive.

Plazo de ejecución: 60 (sesenta) días.

Lugar de apertura: En la sede de la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., de Belgrano 566, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

Aclaración: a) *Para Licitación Pública N° 23/2010:* Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de S.E.CH.E.E.P.

b) *Para Licitación Pública N° 22/2010:* Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Empresas Constructoras de Obras y Servicios Públicos de la provincia de Chaco.

Consultas y/o retiro de pliegos: En la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., en Manuel Belgrano N° 566, Ciudad de Pdcia. Roque Sáenz Peña –Provincia del Chaco–, así como en S.E.CH.E.E.P., de Arturo Illia N° 299, Ciudad de Resistencia –Provincia del Chaco–, y en la Casa del Chaco, Avda. Callao N° 322, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, personalmente o por correo certificado, pudiendo consultarse también por Internet en www.secheep.gov.ar

El Directorio

E:17/3 V:29/3/10

c/c.

S.E.CH.E.E.P.

LLAMADO A LICITACIONES:

PUBLICA N° 30/2010

Consiste en la adquisición de Transformador 30/30/30 según Especificaciones Técnicas, primer llamado, con un presupuesto Oficial estimativo de \$ 3.750.000,00 (Pesos: Tres millones setecientos cincuenta mil), con el I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 30/03/10. **Hora:** 12:00.

Valor del pliego: \$ 3.750,00 (Pesos: Tres mil setecientos cincuenta).

PUBLICA N° 27/2010

Consiste en la adquisición de Vehículos Automotores tipo Pick-Up, cero (0) kilómetro, de fabricación nacional, simple y doble cabina, simple y doble tracción con un presupuesto Oficial estimativo de \$ 7.600.000,00 (Pesos: Siete millones seiscientos mil), con el I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 31/03/2010. **Hora:** 12:00.

Valor del pliego: \$ 7.600,00 (Pesos: Siete mil seiscientos).

Lugar de apertura: En la sede de la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., de Belgrano 566, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

Aclaración: Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de S.E.CH.E.E.P.

Consultas y/o retiro de pliegos: En la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., en Manuel Belgrano N° 566, Ciudad de Pdcia. Roque Sáenz Peña –Provincia del Chaco–, así como en S.E.CH.E.E.P., de Arturo Illia N° 299, Ciudad de Resistencia –Provincia del Chaco–, y en la Casa del Chaco, Avda. Callao N° 322, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, personalmente o por correo certificado, pudiendo consultarse también por Internet en www.secheep.gov.ar

El Directorio

E:17/3 V:29/3/10

c/c.

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACIÓN PÚBLICA N° 011/10
RESOLUCIÓN N° 0190/10

Objeto: Contratación de Seguros destinados vehículos que componen el Parque Automotor Municipal, durante 12 meses con opción a prórroga por parte de éste Organismo.

Lugar, fecha y hora de apertura de sobres: Dcción. Compras - Municipalidad de Resistencia, Monteagudo N° 175, planta alta, el día 22 de marzo del 2010 a las 10:00 horas.

Consultas y venta de pliegos: En la dependencia citada precedentemente, días hábiles de 07:00 a 12:00 horas.

s/c.

E:17/3 V:19/3/10

PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE ECONOMIA INDUSTRIA Y EMPLEO

LOTERIA CHAQUEÑA

LICITACION PUBLICA N° 23/2010

Objeto: Adquisición de ripio para circulación interna del Autódromo de Lotería Chaqueña "Santiago Yaco Guarneri", con distribución.

Apertura: Día 23 de marzo de 2010 a las 10,00 hs. en nuestras oficinas de Güemes N° 46 Resistencia - Chaco.

Pliegos: En venta en el Departamento Tesorería de Lotería Chaqueña, sito en Güemes N° 46 al precio de \$ 500.- (Pesos Quinientos) cada sobre.

Pliegos, informes y consultas de las licitaciones: Dirección de Accesoría Técnica (Arquitectura) de Lotería Chaqueña, Güemes N° 46 - Resistencia - Chaco - TE 03722-446750 interno 1089 - 1106 o por Internet: www.loteria.chaco.gov.ar luego entrar en el link de licitaciones.

C.P. Carlos Miguel Benolol

Director de Administración

C.P. Silvia Beatriz Navarro

Gerente General

s/c.

E:17/3/10

CONVOCATORIAS

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

C O N V O C A T O R I A

ASAMBLEA ESPECIAL

Se convoca por este medio a los señores accionistas titulares de acciones Clase "A" del Nuevo Banco del Chaco S.A. a la Asamblea Especial de Accionistas de esa Clase a celebrarse el día 30 de marzo de 2010 a las 08.00 horas en primer convocatoria, y a las 09.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Güemes 102, Resistencia, provincia de Chaco; a fin de tratar y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta de la presente Asamblea.
- 2.- Designación de Directores Titulares y Suplentes y de Síndicos Titulares y Suplentes por finalización de mandato, en representación de los accionistas tenedores de acciones Clase "A", conforme con lo establecido por los Arts. 14 y 24 del Estatuto Social.

Dr. Juan Carlos Saife

Presidente - Nuevo Banco del Chaco S.A.

Nota: Los accionistas, para participar en la Asamblea, deberán cumplir con los recaudos previstos por el Art. 238 de la ley de Sociedades Comerciales.

R.N° 137.622

E:8/3 V:17/3/10

**NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA ESPECIAL**

Se convoca por este medio a los señores accionistas titulares de acciones Clase "B" del Nuevo Banco del Chaco S.A. a la Asamblea Especial de Accionistas de esa Clase a celebrarse el día 30 de marzo de 2010 a las 08.30 horas en primer convocatoria, y a las 09.30 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Güemes 102, Resistencia, provincia de Chaco; a fin de tratar y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta de la presente Asamblea.
- 2.- Designación de un Director Titular y de un Director Suplente por finalización de mandato, en representación de los accionistas tenedores de acciones Clase "B", conforme con lo establecido por el Art. 14 del Estatuto Social.

Dr. Juan Carlos Saife

Presidente Nuevo Banco del Chaco S.A.

Nota: Los accionistas, para participar en la Asamblea, deberán cumplir con los recaudos previstos por el Art. 238 de la ley de Sociedades Comerciales.

R.Nº 137.622

E:8/3 V:17/3/10

**NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.**

Se convoca por este medio a los señores accionistas del Nuevo Banco del Chaco S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de marzo de 2.010 a las 10.00 horas en primer convocatoria, y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Güemes 102, Resistencia, provincia de Chaco; a fin de tratar y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
- 2) Consideración y aprobación de la Memoria, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Informe del Auditor, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Cuadros Anexos y gestión del Directorio, correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31.12.2009.
- 3) Consideración de los Resultados del Ejercicio Económico finalizado el 31.12.2009.
- 4) Consideración de los honorarios de los Directores y Síndicos, correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31.12.2009.
- 5) Designación de Directores Titulares y Suplentes y Síndicos Titulares y Suplentes, por cumplimiento de mandato conforme con lo establecido por el Art. 14 y 24 del Estatuto Social.

Dr. Juan Carlos Saife

Presidente - Nuevo Banco del Chaco S.A.

Nota: Los accionistas, para participar en la Asamblea, deberán cumplir con los recaudos previstos por el Art. 238 de la ley de Sociedades Comerciales.

R.Nº 137.622

E:8/3 V:17/3/10

**CÍRCULO DE POLICÍAS RETIRADOS DEL CHACO
CONVOCATORIA**

El Círculo de Policías Retirados del Chaco, Personal Superior y Subalterno, convoca a todos sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el domingo 28 de marzo del año en curso, a partir de la hora 08.00 en nuestra sede social de Juan B. Justo 544 de esta capital, donde se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos (2) asambleístas para firmar el acta respectiva, juntamente con el Presidente y el Secretario.
- 2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos del ejercicio comprendido entre el 1 de noviembre del 2008 y el 31 de octubre del 2009, como así la Comisión Revisora de Cuentas del mismo ejercicio;
- 3º) Renovación parcial de la Comisión Directiva Grupo "A" y de la Comisión Revisora de Cuentas, todos por terminación de mandatos. Designación de nuevos miembros de la C.D. y de la Comisión Revisora de Cuentas, con arreglo de nuestro estatuto.

De acuerdo al Art. 37º de nuestro Estatuto, transcurrido una hora de la fijada en la convocatoria. Se considerará válida la Asamblea cualquiera sea el número de socios presentes con derecho a voto.

Braulio R. Gómez, Comisario @ Secretario

Oswaldo R. Sánchez, Comisario @ Presidente

R.Nº 137.738

E:17/3/10

**ASOCIACION CIVIL COMISION VECINAL
Bº MARIA AUXILIADORA**

CORZUELA - CHACO

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Comisión Vecinal Barrio María Auxiliadora tiene el agrado de convocarlo a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 13 de abril de 2010, en nuestra sede social, sita en calle Maipú Nº 364 esta localidad, a las 17:00 horas.

ORDEN DEL DÍA

1. Elección de dos (2) asambleístas para firmar el acta de la presente asamblea conjuntamente con los Sras. Presidente y Secretaria.
2. Motivos de la realización de la presente Asamblea fuera de términos legales y estatutarios;
3. Lectura y consideración de la Memoria; Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, informe de la Comisión Revisora de Cuenta, e información complementaria relativa a los Ejercicios cerrados al 31/12/2004; 31/12/2005; 3/12/2006; 31/12/2007, 31/12/2008 y 31/12/2009.
4. Elección de una Comisión Revisora y Escrutadora de Votos, compuesta por tres (3) miembros.
5. Elección de catorce (14) miembros por renovación total de la Comisión Directiva y Revisores de Cuentas.

Marcelo Chávez, Secretario

Irma Chávez, a/c. Presidencia

Nota: La Asamblea se considerará legalmente constituida, según el Art. 29 del Estatuto, una hora después de la fijada en la convocatoria con el número de socios presentes.

R.Nº 137.744

E:17/3/10

**CENTRO DE JUBILADOS Y
PENSIONADOS NAC. "LA FORTUNA"
CONVOCATORIA**

Comunica a los señores socios la convocatoria a la Asamblea Anual Ordinaria, para el próximo 27 de marzo de 2010, a las 09.00 hs., en la sede social, sita en Planta Urbana, Capitán Solari Provincia del Chaco.

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos (2) socios para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2. Consideración y aprobación de la Memoria y Balance, Cuadro de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio Nº 9 cerrado el 31 de diciembre de 2009.

3. Proyección de actividades del Centro para el corriente año.

Benito Gómez, Secretario
Armando Quintana, Presidente

R.Nº 137.748 E:17/3/10

—>*<—
ASOCIACIÓN CASA DEL NIÑO
"SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS"

SAN BERNARDO - CHACO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
La Asociación Casa del Niño "Sagrado Corazón de Jesús" de San Bernardo, Personería Jurídica N° 574/01, en cumplimiento de las disposiciones estatutarias vigentes, convoca a sus asociados por medio de su Comisión Directiva, a participar de la Asamblea General Ordinaria de la institución, a realizarse en su local sito en Chacabuco y Moreno de esta localidad, el día viernes 16 de abril de 2010, a las 20,30 hs., a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1º Elección de dos (2) Asambleístas para refrendar el Acta de la presente Asamblea, conjuntamente con los Sres. Presidente y Secretaria.
- 2º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuadro de Recursos correspondientes al Ejercicio comprendido entre el 31-12-2008 al 31-12-2009.

Elva Elvira Mateu, Secretaria
José Alberto Vulgan, Presidente

R.Nº 137.749 E:17/3/10

—>*<—
CLUB UNIÓN VILLA DORA

VILLA ANGELA - CHACO

CONVOCATORIA

Señores Socios: El Club Unión Villa Dora de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 60 de los Estatutos Sociales, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de asociados, la que se llevará a cabo el día 28 de marzo del 2010, a partir de las 10 horas en nuestra sede social en calles Soldado Juan A. Peralta y Los Andes de esta ciudad a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lectura del acta de la asamblea anterior.
- 2) Designación de dos socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de la presente asamblea.
- 3) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuentas de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio económico cerrado el 31/11/2009.
- 4) Elecciones de autoridades a saber: Un Presidente: En reemplazo del Sr. Rafael Ramos, por renuncia. Un Vicepresidente: En reemplazo del Sr. Héctor González, por terminación de mandato. Un Secretario: En reemplazo del Sr. Sonia Defagot, por renuncia. Un Prosecretario: En reemplazo del Sr. Pedro B. Aquino, por terminación de mandato. Un Tesorero: En reemplazo del Sr. Walter Boniardi, por renuncia. Un Protesorero: En reemplazo del Sr. Héctor L. Pastor, por terminación de mandato. Cinco Vocales Titulares: En reemplazo de los Sres. Alcides Bermudez, Damian H. Morales, Humberto Ferreyra, María C. Peralta, Lidoro F. Romero (todos por terminación de mandato). Cinco Vocales Suplentes: En reemplazo de los Sres. Mirta B. Benito, Marcos A. Palacios, Ricardo Saucedo, Carolina Salinas, Daniel Ponce (todos por terminación de mandato). Dos Revisores de Cuentas: En reemplazo de los Sres. David A. Retamozo y Nemesio Vargas (todos por terminación de mandato).

Pedro B. Aquino, Prosecretario
Héctor A. González, Vicepresidente

R.Nº 137.750 E:17/3/10

UNIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES CHAQUEÑOS
- UNPEPROCH -
CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria, para el día martes 23 de marzo de 2010, en la Sede Central de Un.Pe.Pro.Ch., calle 1° de Mayo 265 de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a partir de las 9:00 hs. para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1- Elección de Presidente y Secretario de Asamblea.
- 2- Lectura y Aprobación del acta anterior.
- 3- Consideración, Memoria, Balance, Cuadro de Gastos y Recursos, Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2.008.
- 4- Información por parte del consejo directivo.
- 5- Elección de nuevas autoridades y distribución de cargos.
- 6- Política a seguir por la Institución.
- 7- Elección de dos Socios para firmar el Acta de Asamblea.

Ramón Oscar Gamarra, Secretario
Angel Machuca, Presidente

R.Nº 137.754 E:17/3/10

—>*<—
CLUB DE BOCHAS PAYKIN
CONVOCATORIA

El Club Bochas Paykin, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 9 de abril del corriente año, a las 21,30 horas, en sus instalaciones de Avenida Sarmiento N° 1.145, de la ciudad de Resistencia, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Primero: Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior.
- Segundo: Designar a dos socios para firmar el acta.
- Tercero: Lectura y consideración de la Memoria, Balance e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al año 2009.
- Cuarto: Renovación total de la Comisión Directiva del Club, por terminación de mandatos de sus actuales miembros.
- Quinto: Tratamiento de la marcha institucional del club y políticas a seguir en el año 2010.

Artículo XXIV: Las asambleas se celebrarán válidamente cualquiera sea el número de socios que concurran una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

Miguel Adolfo Glavas, Secretario
Sabino Vicente Mitoire, Presidente

R.Nº 137.758 E:17/3/10

—>*<—
SOCIEDAD RURAL DE VILLA BERTHET
CONVOCATORIA

Estimado Asociado:

Acorde con los Estatutos Sociales que en su Art. 25 prescriben la forma de realización de las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria, la Comisión Directiva resolvió en la reunión del 05 de marzo de 2010, convocar a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria N° 11 que se celebrará el día 27 de Marzo del 2010 en la Sede Social de la Sociedad Rural de Villa, Berthet, de la localidad de Villa Berthet, Provincia del Chaco, a las 10.30 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea General Ordinaria junto al Presidente y el Secretario;
- 2.- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Anexo de Bienes de Uso, Notas complementarias, Informe de la

a las 9 hs., en sus instalaciones para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1 - Designación de dos socios, para firmar el acta de la Asamblea, junto al Presidente y Secretario.
- 2 - Consideración y aprobación de la Memoria, Inventarios, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos e Informe del Revisor de Cuentas, sobre el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2009.
- 3 - Consideración de los Balances presentados por las Filiales presentes en este acto.

Nota: La Asamblea se celebrará válidamente, cualquiera sea el número de socios que concurran, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

Oscar Barriento Medina
Presidente

Zenón Severiano
Secretario General

R.º Nº 137.774

E:17/3/10

IGLESIA EVANGÉLICA CRISTIANA DE SANTA SYLVINA

SANTA SYLVINA – CHACO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Señores Asociados de la Iglesia Evangélica Cristiana de Santa Sylvina.

CONVOCATORIA

En virtud de lo dispuesto por el Estatuto Social, la Comisión Directiva de la Asociación Civil Iglesia Evangélica Cristiana de Santa Sylvina, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 11 de abril de 2010 a las 9 hs. en sus instalaciones, sito en San Martín 859 de Santa Sylvina Chaco, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º) Lectura y consideración del orden del día.
- 2º) Apertura del acto.
- 3º) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Estado de Origen y Aplicación de Fondos e Informes del Revisor de Cuentas, correspondiente al ejercicio económico N° 04 cerrado el 31 diciembre de 2009.
- 4º) Elección de integrantes para la renovación parcial de la Comisión Directiva, por el término de cuatro años, por terminación de mandato.
- 5º) Elección de un Revisor de Cuentas, por el término de dos años, por terminación de mandato.
- 6º) Exposición del Presidente.
- 7º) Exposición del Secretario sobre la escuela y el año lectivo.
- 8º) Exposición del Pastor sobre el trabajo espiritual.
- 9º) Modificación del importe de la cuota social y de ingreso.
- 10º) Designación de dos asociados para refrendar el acta de la asamblea, juntamente con el Presidente y el Secretario.

Czyz Simón Nicolás, Secretario
Kibich Esteban, Presidente

R.º Nº 137.775

E:17/3/10

ASOCIACIÓN VETERANOS DE GUERRA 2 DE ABRIL
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Señor Socio: De conformidad a lo dispuesto por el Art. 22 de nuestro Estatuto Social, convocamos a la Asamblea General Ordinaria de socios, para el día viernes 26 de marzo a las 20,00 hs. en nuestra sede social sito en Av. Alberdi 2100 de esta ciudad para tratar el siguiente temario:

- 1) Elección de Presidente y Secretario para conducir la asamblea.

- 2) Tratamiento de la Memoria, Balance del ejercicio 2009.
- 3) Elección de Comisión Directiva y Revisora de Cuenta por terminación de mandato.

Art. 22: Las asambleas se celebrarán válidamente cualquiera sea el número de socios que concurra una hora después de la convocatoria fijada, si antes no hubiere reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

* No se suspende por mal tiempo.

Eusebio López, Secretario
Juan Esteban Roa, Presidente

R.º Nº 137.776

E:17/3/10

REMATES

EDICTO.- Dra. Gladys Esther Zamora, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Resistencia, Secretaria Dra. Nancy Elizabeth Chávez, con domicilio en Avda. Laprida N° 33, Torre II, Piso 4º de esta ciudad, hace saber por tres días en autos: "**J.K.C. / Kugle, Carlos s/Ejecución de Convenio**", Expte. N° 10654/99, que el martillero Raúl Víctor Cuenca, M.P.345, rematará el día, 19 del mes de Abril del año 2010 a las 10:30 horas en el domicilio de calle Don Bosco N° 88, 3º Piso, Oficina 26, de esta ciudad (Sede del Colegio de Martilleros de la Provincia del Chaco), el cien (100%) del inmueble ubicado en calle Haití N° 654, de la ciudad de Oberá, Provincia de Misiones, individualizado Catastralmente como: Dpto. 13, Munic. 55, Sec. 8, Ch. 000, Manz. 180, Parcela 04, Departamento Oberá, inscripto al Folio Real Matricula N° 13453, Departamento Oberá, y se describe de la siguiente manera: Lote Cuatro (4), de la Manzana 9, Proveniente de la mensura particular con fraccionamiento del Lote 22, del plano 27451, procedente de la subdivisión del Lote 16 de la Fracción 5, del Lote Agrícola 67, Sección Tercera de la Colonia Picada Bonpland a Yerbal Viejo, Municipio y Departamento Olerá, Provincia de Misiones. Afecta la forma de un rectángulo cuyo frente y contrafrente miden 12 mts. 50 cms2 y su fondo y contrafondo 45 mts. Superficie total 562 mts, 50 dms2 y Linda: al Sud-Oeste con el Lote 5; al Nord Oeste con el Lote 7, al Nord-Este con el Lote 3; todos de la misma manzana de que se trata y al Sud Este calle Haití en medio, con parte de la manzana 8. Base: \$ 72.570,33 – deuda hipotecaria– contado y mejor postor. En caso de no haber postores, luego de una espera de treinta (30) minutos saldrá a la venta con la reducción del cincuenta (50%) y en caso de persistir el silencio, se rematará sin base y al mejor postor. Condiciones: 10% en concepto de seña, saldo al aprobarse la subasta. Comisión 6% a cargo comprador. Deudas: Cooperativa Eléctrica Limitada Oberá: Agua Potable la suma de \$ 157.20 al 23/10/09. Alumbrado Público \$ 401,62 en concepto de capital al 22/10/09. A la Municipalidad de Oberá, adeuda la suma de \$ 1010.65 en concepto de Tasa Retributiva a la Propiedad Inmueble todos al 13/10/09. Las deudas que pesan sobre dicho inmueble, como así también tasas y contribuciones son a cargo del demandado hasta la fecha de subasta. Se encuentra ocupado por Karina Mabel Kluge y su hija menor, el Sr. Víctor Barrientos, este último en calidad de inquilino del demandado. Consultas martillero actuante TE: 03722-15547787. Resistencia, 05 de marzo de 2010.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez
Secretaria

R.º Nº 137.746

E:17/3 V:22/3/10

EDICTO.- Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Resistencia, sito en calle López y Planes N° 46, Planta Alta, de esta ciudad, Secretaría N° 6 a car-

go de la suscripta, hace saber por tres días en autos: "**J. de K.C. c/Sosa Carlos Raul y Colman Silvia Dalmar s/Ejecución de Honorarios**", Expte. N° 10911/03, que el martillero público Raúl Víctor Cuenca, M.P. 345, CUIT 20-13592231-6, rematará el día 26 del mes de abril del año 2010 a las 10:30 horas en el domicilio de calle Don Bosco N° 88, 3^{er} Piso, Oficina 26, de esta ciudad (Sede del Colegio de Martilleros de la Provincia del Chaco), los siguientes bienes: 1) El cien (100%) por ciento del Inmueble Identificado como : Circunscripción II, Sección A, Manzana 27, Parcela 3, Departamento San Fernando, Inscripto al Folio Real Matrícula N° 39207, Departamento San Fernando, y se describe: Parcela 3, de la Manzana 27 de la Chacra 44, Parte del Lote Rural N° 240 de Resistencia, y Mide: 10 metros de frente al Nor Este, los que comenzarán a contar desde los 20 metros del Esquinero Norte, hacia el esquinero Este de su Manzana, por 30 metros de fondo. Superficie 300 metros cuadrados y Linda: Por su frente al NE calle pública en medio con la Manzana 26; al NO con la parcela 2; al SE con la Parcela 4; y al S.O. con fondos de la Parcela 18, estos tres últimos rumbos dentro de su manzana. Base: \$ 540. (2/3 partes de la valuación Fiscal). 2) El cien (100%) por ciento del Inmueble Identificado como : Circunscripción II, Sección A, Chacra 44, Manzana 27, Parcela 4, Departamento San Fernando, Inscripto al Folio Real Matrícula N° 39208, Departamento San Fernando, y se describe: Parcela 4, de la Manzana 27 de la Chacra 44, Parte del Lote Rural N° 240 de Resistencia, y Mide: 10 metros de frente al Nor Este, los que comenzarán a contar desde los 30 metros del Esquinero Norte, hacia el esquinero Este de su Manzana, por 30 metros de fondo. Superficie 300 metros cuadrados y Linda: Por su frente al NE calle pública en medio con la Manzana 26; al NO con la Parcela 3; al SE con la Parcela 5; y al S.O. con fondos de la Parcela 17, estos tres últimos rumbos dentro de su manzana. Base: \$ 540. (2/3 partes de la valuación Fiscal). Condiciones: 10% en concepto de seña, saldo al aprobarse la subasta, contado y al mejor postor. Comisión 6% a cargo comprador, más IVA si correspondiere. Deudas: Municipalidad de la localidad de Fontana, por Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios, en conjunto los inmuebles adeudan la suma \$ 1.418,80, al 31/12/09, a la Cooperativa de Agua de Fontana y a SECHEEP no registran deuda alguna. Ambos bienes al momento del acta de constatación y toma de posesión se encontraba baldío, libre de ocupantes. La deudas que pesa sobre ambos inmuebles son a cargo del demandado, titular del dominio hasta la fecha de subasta. Consultas martillero actuante TE: 03722-15547787. Resistencia, 5 de marzo de 2010.

Esc. Alicia M. Luz Norriella
Escribana/Secretaria

R.N° 137.747 E:17/3 V:22/3/10

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, a cargo del Dr. Diego Gabriel Derewicki, sito Laprida 33 Torre N° 2, 3er Piso, ciudad, hace saber por dos días en autos caratulados: **Daltac & Cia SRL c/Gómez Víctor Héctor y Benítez Molas Luis Enrique s/Juicio Ejecutivo** Expte. 23315 Año 2002, que el Martillero Dzugla Lause Jorge, MP 669, rematará el 20 de marzo del 2010 a las 10.00 hs. en Julio A. Roca 1320, ciudad: Una Moto Honda NXR 125 CC Motor N° JC30E85507600, Chasis N° 9C2JD20105R507600, estado regular, sin base contado y mejor postor, comisión 10% a cargo del comprador. Exhibición una hora antes de la subasta, no se suspende por lluvia, demás datos con-

sultar Martillero actuante Cel. 15611605. Resistencia, 02 de marzo del 2010.

Susana E. I. Marchi
Abogada/Secretaria

R.N° 137.782 E:17/3 V:19/3/10

CONTRATOS SOCIALES

COREFIN S.A.

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Civil y Comercial N° 1 a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**COREFIN S.A. s/Modificación de Estatuto**", Expte. 1677/09, hace saber por un día que: Por Acta de Asamblea N° 21 del 5 de Junio de 2009, los Sres. José María FRANCHINO, L.E. N° 4.399.240, Marta Ofelia SAEZ, L.C. N° 5.479.357; socios de COREFIN S.A. han resuelto modificar el Artículo Cuarto y Noveno del contrato social; los cuales quedaran redactados de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: "El capital social es de Un millón doscientos mil pesos (\$ 1.200.000) representados por Ciento Veinte mil acciones ordinarias de Diez pesos (\$ 10) de valor nominal cada una y con derecho a 5 votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de Asamblea Ordinaria hasta el máximo legal."; Artículo Nueve: "Los Directores deben constituir una garantía conforme art. 256 de la ley de Sociedades Comerciales a favor de la sociedad por el plazo que dure su gestión. Esta garantía será por el monto mínimo que dispone el organismo de contralor y de acuerdo alguna de las modalidades que dicho organismo establece. Secretaria, 22 de febrero 2010.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.N° 137.751 E:17/3/10

TRIDELTA S.A.

EDICTO.- Por disposición de la Dra. Sonia Schulz de Papp, Jueza a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Villa Angela, en autos caratulados: "**TRIDELTA S.A. s/Aumento de Capital**", Expte. N° 08/2010; hace saber por un día que conforme Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 20 de Noviembre de 2009, la Sociedad TRIDELTA S.A., ha resuelto el Aumento de Capital Social de Pesos Cuatrocientos once mil seiscientos sesenta (\$ 411.660). Modificándose en consecuencia el Art. 4 del Estatuto Social, por la siguiente redacción: "El capital social se establece en la suma de Pesos Cuatrocientos veintiséis mil seiscientos sesenta (\$ 426.660), representada por Treinta y tres mil trescientos sesenta y seis acciones ordinarias nominativas no endosables de Pesos Diez (\$10) cada una, y Nueve mil trescientas acciones preferidas sin derecho a voto con preferencia sobre/ el pago de dividendos. El capital social podrá ser aumentado hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de acuerdo a lo previsto en el artículo 234 de la ley de Sociedades Comerciales. Cuando el aumento sea mayor se estará al procedimiento del artículo 235 de la citada ley". Villa Angela, 03 de marzo de 2010.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 137.752 E:17/3/10

H 3500 DE ARGENTINA S.R.L.

EDICTO.- Por disposición Juzgado Civil y Comercial I a Cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**H 3500 de Argentina S.R.L. s/Inscripción Contrato Social**", Expediente N° 1937/09, hace saber por un día que - conforme contrato Privado de fecha diez del diciembre de dos mil nueve, las señoras Silvia Beatriz DE PAOLI, D.N.I N° 18.394.970, domiciliada en San Lorenzo N° 895; Y la señora Irene Mabel DE PAOLI, D.N.I N° 22.131.187, domiciliada en

Av.Castelli N° 736, ambas de esta ciudad, han constituido una Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "H 3500 DE ARGENTINA S.R.L.", con sede social en la ciudad de Resistencia Chaco, en calle San Lorenzo N° 895. Duración de la sociedad es de 50 años. El Capital social se fija en una suma de Pesos Doscientos mil (\$ 200.000,00). El objeto será: La sociedad tendrá el siguiente objeto social: **Comerciales:** a) Explotación de estación de servicios, mediante la comercialización de combustibles para automotores, lubricantes, grasas y cualquier otro derivado del petróleo, así como la comercialización de neumáticos y llantas para todo tipo de vehículos, venta de repuestos, accesorios, herramientas, partes de carrocerías y todo tipo de implementos para automotores y maquinarias; la prestación de servicios de conexión, como ser lavado de vehículos, cambio de aceite y otros similares, y el transporte de los productos derivados del petróleo con vehículos propios o de terceros. b) Explotación comercial de negocio de bar, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de café, té, leche y demás productos lácteos, venta de helados, sandwiches, y toda clase de artículos y productos alimenticios. Comercialización de cigarrillos y de los artículos para el fumador. **Inmobiliaria:** Mediante la adquisición, venta, compra-venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, la compra-venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanización, con fines de explotación, renta o enajenación, e inclusive las operaciones comprendidas en las leyes de propiedad horizontal. Para la consecución del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica par realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan. **Estaciones de Servicio:** Prestación de todos los servicios y realización de todo tipo de actividades que se vinculen con las Estaciones de Servicios, sean estas explotaciones propias o de terceros, o asociado a terceros. **Industrial:** Destilación de combustibles minerales y/o fabricación de biocombustibles, realización de mezclas de combustibles y/o fraccionamiento de cualquier hidrocarburo; fabricación de lubricantes y/o fraccionamientos de los mismos. **Alquileres:** Alquiler de Bienes Muebles e inmuebles, maquinarias, equipos, rodados y herramientas, sea por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros. **Compra-venta:** Compra venta de automotores, herramientas y maquinarias, nuevos o usados, como así también servicio de comercialización de unidades de terceros, y/o compra venta por cuenta y orden de terceros. **Exportación e Importación:** Ejecutar todo tipo de actividad vinculado con la exportación e importación de bienes. **Agropecuaria:** Realización de cualquier actividad Agrícola-Ganadera, en campos propios o ajenos, arrendados o no, por cuenta propia o de terceros o asociado a terceros. Prestación de servicios relacionados con las actividades agrícolas. Para la realización de todos sus fines la sociedad podrá establecer sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero, asignándole o no Capital para su giro comercial. **Transporte:** Realizar transporte de cosas y/o mercaderías, en unidades propias o de terceros, a distintos lugares del país o del extranjero. La administración estará a cargo en forma indistinta por ambas socias: Silvia Beatriz DE PAOLI e Irene Mabel DE PAOLI. El cierre del ejercicio es el treinta y uno (31) de diciembre de cada año. Secretaria, 9 de marzo del dos mil diez (2010).

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.N° 137.753

E:17/3/10

>*<

SISTECO S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1 a cargo del Registro Público de Comercio en autos caratulados "**SISTECO S.R.L. Cesión de Cuotas, Au-**

mento de Capital y Modificación de Art. 4° Capital y Art. 7° Resoluciones sociales, mayorías" Expte. N° 120/10, hace saber por un día que, conforme a Actas de Socios N° 43 y 44 celebradas en la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, los días 15 de febrero de 2010 y primero de marzo de 2010 respectivamente, los socios Oscar Manuel García, DNI N° 16.119.550; Héctor Ariel Di Rado, DNI N° 16.897.978, Ricardo José Luis Barrios D'Ambra, DNI N° 16.758.398; Julio César Pérez, DNI N° 17.697.042 y Jorge Alberto Schefer, DNI N° 20.448.807, deciden aumentar el capital social y modificar los artículos 4° y 7° del Contrato Social de SISTECO S.R.L. En consecuencia el artículo 4° del contrato social queda redactado de la siguiente forma: "**Artículo Cuarto:** El capital social se fija en la suma de \$ 45.000.- (pesos cuarenta y cinco mil), dividido en 4.500 cuotas de \$ 10.- (pesos uno) cada una, integrado por los socios en la siguiente forma: Oscar Manuel García 2.280 cuotas, Héctor Ariel Di Rado 1.500 cuotas, Ricardo José Luis Barrios D'Ambra 630 cuotas, Julio César Pérez 45 cuotas y Jorge Alberto Schefer 45 cuotas."; y el artículo 7° queda redactado de la siguiente manera: "**Artículo Séptimo:** Las resoluciones sociales se tomarán de acuerdo a las mayorías establecidas en el Artículo 160° de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550." Secretaria, 12 de marzo de 2010.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.N° 137.759

E:17/3/10

>*<

DERKA Y VARGAS MOTORS S.A.

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Civil y Comercial N° 2 a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**Derka y Vargas Motors S.A. s/Designación Directorio**", Expte. N° 182 F° 266 Año 2009 hace saber por 1 (un) día que: por Acta N° 100 se resolvió por unanimidad, convocar a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 07/12/09. Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 101 de fecha 07/12/09 se resolvió por unanimidad fijar en cinco (5) el número de Directores Titulares y un (1) Director Suplente, eligiéndose a los Sres.: Eduardo Fredy Vargas, Rodolfo Luis Derka, Laura Dagmar Derka de Rescala, Fredy Omar Vargas, Orlando Andrés Indurain y Edith Mirtha Nardelli, todos por el término estatutario de tres ejercicios. Por Acta de Directorio N° 102 de fecha 07/12/09 se aprobó la distribución de cargos: Presidente: Eduardo Fredy Vargas, L.E. N° 7.525.393. Domicilio: Bmé. Mitre N° 76 - Sáenz Peña - Chaco. Vice-Presidente: Rodolfo Luis Derka, L.E. N° 7.456.716. Domicilio: Superiora Palmira N° 370 - Sáenz Peña - Chaco. Directores Titulares: Laura Dagmar Derka de Rescala, DU N° 14.141.612. Domicilio: Avellaneda N° 855 - Sáenz Peña - Chaco. Fredy Omar Vargas, DU N° 16.776.391. Domicilio: Bmé. Mitre N° 133 - Sáenz Peña - Chaco. Orlando Andres Indurain, L.E. N° 7.879.301. Domicilio: López y Planes 581 - Sáenz Peña - Chaco y Director Suplente: Edith Mirtha Nardelli de Vargas, L.C. N° 6.348.863. Domicilio: Bmé. Mitre N° 76 - Sáenz Peña - Chaco. Secretaria, 09 de marzo de 2010.

María del C. Romero
Secretaria de Trámite

R.N° 137.777

E:17/3/10

>*<

En esta Edición: ANEXO I (Consta de 120 páginas) - **PADRÓN PROVISORIO DE ABOGADOS ELECTORES y ELEGIDOS de la Primera, Segunda y Sexta Circunscripción Judicial** para integrar el Consejo de la Magistratura y Jurado de Enjuiciamiento. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA - PROVINCIA DEL CHACO.